

Boletín Oficial



Secretaría General y de Gobierno

Subsecretaría General Legal y Técnica
 Dirección Municipal de Despacho
 Dirección Centro de Documentación e Información
 Editor Responsable: División Boletín Oficial

Mitre 461 - 3er. Piso - Tel. 0299-4491200 - Int.4466 - e-mail: boletinoficial@muninqn.gov.ar

HORACIO QUIROGA

Intendente

Cr. GUILLERMO JOSÉ CARNELLI
 Secretario General y de Gobierno

DR. JOSÉ IGNACIO GEREZ
 SUBSECRETARIO GENERAL, LEGAL Y TÉCNICO

SR. ALEJANDRO CARLOS VIDAL
 SUBSECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

SR. HECTOR P. M. J. STAGNARO
 SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS Y POLÍTICA LABORAL

Cr. CARLOS ALBERTO YANES
 Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

SR. CARLOS ALBERTO CIDES
 SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS POR ADMINISTRACIÓN

DR. FERNANDO RÓMULO PALLADINO
 SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS

ING. JUAN CARLOS ARMANDO ROCA
 SUBSECRETARIO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y COMERCIO

Sr. OSCAR ALFREDO SMOLJAN
 Secretario de Cultura y Turismo

Lic. PABLO MARCELO CARBALLAL
 SUBSECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO

Cr. JOSÉ LUIS ARTAZA
 Secretario de Economía y Hacienda

CRA. MARÍA CECILIA BIANCHI
 SUBSECRETARIA DE HACIENDA

LIC. PABLO ALA RUÉ
 SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS

Srta. YENNY ORIETH FONFACH VELÁSQUEZ
 Secretaria de Acción Social y Deporte

DR. JOSÉ ROBERTO GALVAN
 SUBSECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL

ARQ. SERGIO OMAR SANFILIPPO
 SUBSECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Dr. CARLOS MARCELO GAMARRA
 Secretario de Obras Públicas, Gestión Urbana y Vivienda

SR. GUILLERMO CLAUDIO MONZANI
 SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. ALDO LUIS BABAGLIO
 SUBSECRETARIO DE GESTIÓN URBANA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

SR. CARLOS DI CAMILLO
 SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y TIERRAS FISCALES

S U M A R I O

SECCIÓN I

DECRETOS COMPLETOS

Aprueba Estructuras, Designaciones (Planta Política) y (Programas y Subprogramas) según corresponda de las Secretarías y Subsecretarías Municipales que a continuación se detallan:

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL : DTOS. 0201; 0232 y 0233/06.

SECRETARÍA OBRAS PÚBLICAS, GESTIÓN URBANA y VIVIENDA: DTOS. 0168 ; 0230 y 0231/06.

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO: DTOS 0183 ; 0258 y 0234/06.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA :DTOS. 0229; 0274 y 0275.

SECCIÓN II
DECRETOS COMPLETOS
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN
AMBIENTAL

ESTRUCTURA ORGANICA MUNICIPAL

DECRETO N° 0 2 0 1

NEUQUÉN, 14 MAR 2006

V I S T O:

El Decreto N° 1371/05, mediante el cual se aprobó la nueva Estructura Orgánica General del Secretariado y Subsecretariado Municipal, a partir del 22 de diciembre de 2005; y

CONSIDERANDO:

Que la norma legal mencionada establece que la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental contará con las Subsecretarías de Servicios Públicos por Administración, de Servicios Públicos Concesionados y de Gestión Ambiental y Comercio;

Que con respecto a la Estructura vigente, se realizaron algunas modificaciones que tienen por finalidad mejorar las prestaciones y servicios que se brindan desde las distintas áreas que componen la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que en el caso de la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Comercio, a fin de eficientizar la concreción de los objetivos de las distintas áreas, se incorporaron algunas divisiones, tal el caso de la División Fiscalización Ambiental en la Dirección de Recolección de Residuos -Dirección General de Limpieza Urbana-, y de la División Mesa de Entradas, Altas y Archivo en la Dirección de Comercio e Industria -Dirección Municipal de Comercio, Industria y Calidad Ambiental-;

Que en cuanto a la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados, en la Dirección Coordinación y Control de la Dirección Municipal de Transporte, se incorpora la División Auditoría, cuya finalidad será el seguimiento de la metodología de costos de los distintos sistemas de

transporte (transporte urbano, taxis, remises, transporte escolar) y la evolución de los costos e ingresos de dichos sistemas, todo ello, a partir del crecimiento que ha experimentado la cantidad de pasajeros transportados y, fundamentalmente, del incremento de las unidades afectadas a la prestación de los servicios;

Que asimismo, se agregan a la Subsecretaría mencionada la Dirección Municipal de Control de Concesión del Servicio Eléctrico y la Dirección Municipal de Control de Concesión ETON;

Que la Dirección Municipal de Control de Concesión del Servicio Eléctrico tendrá a su cargo la supervisión y seguimiento de la prestación del servicio público de distribución de energía eléctrica y de la elaboración de la documentación técnica para la normalización del mismo, y contará con la División Reclamos y Atención al Público con dependencia directa de ella y la Dirección Contralor Económico Financiero que tendrá la División Auditoría;

Que por su parte, se asigna a la Dirección Municipal de Control de Concesión ETON, el control y seguimiento de la Concesión de la Administración de la Terminal de Ómnibus (ETON) para lo cual se genera la estructura que, a la fecha, dependía de la Subsecretaría de Hacienda;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR LA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL que, como **ANEXO I**, forma parte del presente Decreto.-

Artículo 2º) A los efectos previstos en el Artículo 131º) de la Carta Orgánica Municipal, remitir el presente Decreto al Concejo Deliberante.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Gobierno; y de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

///g.p.-

ES COPIA

**FDO) QUIROGA
CARNELLI
YANES.-**

ANEXO I

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTION AMBIENTAL

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN

- DIVISIÓN MESA DE ENTRADA Y DESPACHO
- DIVISIÓN MÉTODOS Y SISTEMAS

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS POR ADMINISTRACIÓN

- **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL**

- DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
- DIVISIÓN SUMINISTROS

DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO VIAL

- DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

- **DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL ZONA I**

- DIVISIÓN MANTENIMIENTO VIAL ZONA I
- DIVISIÓN RIEGO TURNO MAÑANA
- DIVISIÓN RIEGO TURNO TARDE
- DIVISIÓN CANTERA MUNICIPAL

- **DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL ZONA II**

- DIVISIÓN MANTENIMIENTO VIAL ZONA II
- DIVISIÓN LIMPIEZA CANALES ABIERTOS
- DIVISIÓN LIMPIEZA BARRIAL ZONA I Y II

- **DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL ZONA III Y IV**

- DIVISIÓN MANTENIMIENTO VIAL ZONA III Y IV
- DIVISIÓN RIEGO ZONA III Y IV
- DIVISIÓN AGUA POTABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE TALLERES

- DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
- DIVISIÓN COMPRAS
- DIVISIÓN INSPECCIONES

- **DIRECCIÓN DE TALLERES**

- DIVISIÓN MECÁNICA LIVIANA.
- DIVISIÓN MECÁNICA VIAL
- DIVISIÓN MECÁNICA VIAL ZONA OESTE
- DIVISIÓN ELECTRICIDAD DEL AUTOMOTOR
- DIVISIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO

- **DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO**

- DIVISIÓN SEMÁFOROS
- DIVISIÓN ELÉCTRICA EDIFICIOS Y BOMBEO
- DIVISIÓN ELÉCTRICA ESPACIOS PÚBLICOS
- DIVISIÓN SEÑALAMIENTO
- DIVISIÓN OBRAS Y MONTAJE

- **DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO EDIFICIOS PÚBLICOS**

- DIVISIÓN HERRERÍA
- DIVISIÓN PINTURA Y CARPINTERÍA
- DIVISIÓN INSTALACIÓN DE GAS Y SANITARIO

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ESPACIOS PÚBLICOS

- DIVISIÓN BALNEARIOS
- DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

- **DIRECCIÓN DE ESPACIOS VERDES**

- DIVISIÓN MANTENIMIENTO ZONA I
- DIVISIÓN MANTENIMIENTO ZONA II.
- DIVISIÓN MANTENIMIENTO ZONA III
- DIVISIÓN MANTENIMIENTO PARQUE NORTE
- DIVISIÓN VIVERO Y MANTENIMIENTO ZONA OESTE
- DIVISIÓN INSPECCIÓN ARBOLADO URBANO

- **DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS**

- DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN
- DIVISIÓN OPERATIVA CEMENTERIO PROGRESO
- DIVISIÓN OPERATIVA CEMENTERIO CENTRAL

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN

- DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
- DIVISIÓN TÉCNICA

- **DIRECCIÓN DE OBRAS VIALES**
 - DIVISIÓN SUPERVISIÓN OPERATIVA Y PLANTA HORMIGÓN
 - DIVISIÓN PLANTA ASFÁLTICA.
 - DIVISIÓN REPARACIÓN PAVIMENTOS RÍGIDOS
 - DIVISIÓN REPARACIÓN PAVIMENTOS FLEXIBLES
- **DIRECCIÓN DE OBRAS CIVILES**
 - DIVISIÓN OBRAS PEATONALES
 - DIVISIÓN OBRAS POR ADMINISTRACIÓN TURNO MAÑANA
 - DIVISIÓN OBRAS POR ADMINISTRACIÓN TURNO TARDE
 - DIVISIÓN OBRAS MENORES ESPACIOS PÚBLICOS
 - DIVISIÓN REPARACIONES CIVILES TURNO MAÑANA
 - DIVISIÓN REPARACIONES CIVILES TURNO TARDE

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y COMERCIO

- DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
- DIVISIÓN EDUCACIÓN AMBIENTAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LIMPIEZA URBANA

- **DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS**
 - DIVISIÓN CONTROL DE GESTIÓN
 - DIVISIÓN SUPERVISIÓN OPERATIVA
 - DIVISIÓN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
- **DIRECCIÓN DE LIMPIEZA URBANA**
 - DIVISIÓN ÁREAS PÚBLICAS
 - DIVISIÓN BALDÍOS Y DESMALEZAMIENTO.
 - DIVISIÓN DESAGÜES Y CANALES CERRADOS

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

- DIVISIÓN PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y CONTROL DE GESTIÓN .
- DIVISIÓN RESIDUOS PATOLÓGICOS Y ESPECIALES
- **DIRECCIÓN ZONOSIS Y VECTORES**
 - DIVISIÓN CONTROL CANINO
 - DIVISIÓN PLAGAS Y VECTORES
 - DIVISIÓN EPIDEMIOLOGÍA Y LABORATORIO
- **DIRECCIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS**
 - DIVISIÓN PROYECTOS Y MONITOREO AMBIENTAL.

-DIVISIÓN CONTROLES Y AUDITORÍAS

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y CALIDAD ALIMENTARIA

-DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

• **DIRECCIÓN CALIDAD ALIMENTARIA**

-DIVISIÓN ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA

-DIVISIÓN HABILITACIONES

-DIVISIÓN LABORATORIO

-DIVISIÓN CONTROL DE ALIMENTOS

• **DIRECCIÓN DE COMERCIO E INDUSTRIA**

-DIVISIÓN COMERCIO E INDUSTRIA.

-DIVISIÓN LIBRETA SANITARIA

-DIVISIÓN ATENCIÓN AL PÚBLICO

-DIVISIÓN CERTIFICACIONES AMBIENTALES

-DIVISIÓN ESPECTÁCULOS Y ESPACIOS PÚBLICOS

-DIVISIÓN MESA DE ENTRADAS, ALTAS Y ARCHIVO

• **DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA**

-DIVISIÓN FISCALIZACIÓN DE COMERCIO TURNO DIURNO

-DIVISIÓN FISCALIZACIÓN DE COMERCIO TURNO NOCHE.

-DIVISIÓN FISCALIZACIÓN DE COMERCIO TURNO TARDE

***SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
CONCESIONADOS***

• **DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA**

• **DIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN**

-DIVISIÓN CONTROL DE GESTIÓN

-DIVISIÓN EVALUACIÓN ECONÓMICA

-DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y ESTADÍSTICAS

• **DIRECCIÓN DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO**

-DIVISIÓN DEPÓSITO DE AUTOMOTORES

-DIVISIÓN CONTROL Y PLANIFICACIÓN TURNO TARDE

-DIVISIÓN CONTROL Y PLANIFICACIÓN TURNO MAÑANA

• **DIRECCIÓN DE CONTROL DE ACTAS CONTRAVENCIONALES**

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPORTE

-DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

- **DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO**

-DIVISIÓN ESTUDIOS Y PROYECTOS.

- **DIRECCIÓN SUPERVISIÓN OPERATIVA**

-DIVISIÓN INSPECCIÓN OPERATIVA

-DIVISIÓN TRANSPORTE, TAXIS Y REMISES

-DIVISIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS

-DIVISIÓN REGISTRO Y ANTECEDENTES.

- **DIRECCIÓN COORDINACIÓN Y CONTROL**

-DIVISIÓN CONTROL DE GESTIÓN

-DIVISIÓN PREPAGO

-DIVISIÓN AUDITORÍAS

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CONTROL DE CONCESIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO

-DIVISIÓN RECLAMOS Y ATENCIÓN DE USUARIOS

- **DIRECCIÓN CONTRALOR ECONÓMICO FINANCIERO**

-DIVISIÓN AUDITORÍA

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CONTROL DE CONCESIÓN ETON

- **DIRECCIÓN COORDINACIÓN OPERATIVA**

-DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

-Designaciones-(Planta Política)

DECRETO Nº 0 2 3 2

NEUQUÉN, 27 MAR 2006

V I S T O:

El Registro Nº 0175/06 -Dirección de Despacho- Dirección Municipal de Despacho-, originado en el Informe Nº 183/06 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos, y los Decretos Nºs. 1371/05 y 0201/06; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 1371/05 aprobó la nueva Estructura Orgánica General del Secretariado y Subsecretariado Municipal, a partir del 22 de diciembre de 2005;

Que por Decreto Nº 0201/06 de fecha 14 de marzo de 2006, se aprobó la Estructura Orgánica Funcional de la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que en función de ello, es necesario designar al personal responsable de las áreas pertinentes, a partir del nivel de Jefatura de División, que cumple con los requisitos y el perfil necesario para desarrollar las funciones correspondientes;

Que la Dirección Municipal de Recursos Humanos-, mediante Informe Nº 0183/06, con la intervención de la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, eleva las actuaciones a la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral para su conocimiento y posterior remisión a la Dirección Municipal de Despacho, a efectos de solicitar la confección de la norma legal que prevea las situaciones que detalla;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de las respectivas notificaciones, el Artículo 7º), Anexo II del Decreto Nº 1190/04, por el cual se designó políticamente en forma transitoria a las personas que detalla en los cargos correspondientes a la Estructura Orgánica Funcional de Transición de las

Subsecretarías de Servicios Públicos por Administración, de Servicios Públicos Concesionados y de la entonces Subsecretaría de Gestión Ambiental, de Comercio y Bromatología de la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente y a lo solicitado por Informe N° 183/06 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 2º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de las respectivas notificaciones, las designaciones políticas de las personas que a continuación se detallan, que fueran efectuadas por las normas legales que en cada caso se indica; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 183/06 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral:

L.P. N°	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Decreto
4947	ARIETA, Víctor Hugo	12.393.763	1213/05
7066	BAGGIO, Carlos Alberto	20 793 196	1413/06
1037	CARABAJAL, Eduardo Ramón	11.926.130	0606/05
2109	ESCOBAR, Juan de la Cruz	07.579.213	0539/05
43129	ESTRADA, Roberto Adrián	23 893 068	0542/05
6092	HUGO, Ricardo Héctor	17.641.339	1413/06
904	HUIRCALAO, Raúl Enrique	13.970.966	0606/05
4914	MONSALVO, Oscar Avelino	08.312.156	0132/05
7862	SEBASTIAN, Nicolás Alejandro	25 173 287	0576/05
43332	SEPULVEDA Eduardo Alfredo	22.141.505	1244/05
5372	SUPPO, Marcelo Luis	14.838.333	0084/05

Artículo 3º) RESCINDIR, a partir de las respectivas notificaciones, los Contratos de Locación de Servicios en sus distintas modalidades, de las personas que a continuación se nominan, que fueran aprobados por Decreto N° 0105/06, Artículo 1º), Anexo IV; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 183/06 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral:

✓ **Contrato de Locación de Servicios:**

L.P. N°	Apellido y Nombre	D.N.I. N°
42925	ADAMO, Julieta Noelia	27.597.492
42493	HASPERT, Cristian Uriel	25.725.311

✓ **Modalidad C.U.I.T.:**

L.P. N°	Apellido y Nombre	D.N.I. N°
43534	GALVAÑ, Juan Carlos	11.276.925

Artículo 4º) DESIGNAR POLITICAMENTE, a partir de las respectivas notificaciones y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad al Artículo 5º) del

Decreto N° 1297/00, a las personas detalladas en el **ANEXO I**, que forma parte integrante del presente Decreto, en la Estructura Orgánica Funcional de la **SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL**, aprobada por Decreto N° 0201/06, en los cargos y con la dependencia y categoría que en cada caso se indica, autorizándose el pago de la Categoría Referencial y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecidos en los Artículos 44º) y 43º) del Escalafón para el Personal Municipal, si correspondiere; con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1) del Estatuto para el Personal Municipal, en los casos pertinentes; de acuerdo a los considerandos del presente Decreto y a lo solicitado por Informe N° 183/06 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 5º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 6º) Por el área de Personal, notifíquese a las personas mencionadas en el presente Decreto.-

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Gobierno; de Economía y Hacienda; y de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 8º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
G.P.-

ANEXO I

DESCRIPCION	L.P. Nº	DNI Nº	APELLIDO Y NOMBRE	REV.	REF	ADIC	PLANTA	FUNCION
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL								
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	VACANTE						Perma.	DIRECTOR/A GENERAL
DIVISION MESA DE ENTRADA Y DESPACHO	005738	16651103	ALVARADO ELVA EDITH	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION METODOS Y SISTEMAS	006560	12719475	RUIZ ROSA	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS POR ADMINISTRACION								
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y CONTROL	042361	23201028	ZARATE FAUNDEZ NANCY ROSANA	024		PLUS	Politico	DIRECTOR/A
DIVISION ADMINISTRACION Y CONTROL DE GESTION	005372	14838333	SUPPO MARCELO LUIS	021	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION SUMINISTROS	005093	18623263	MUNIZAGA ORTIZ LUIS ALBERTO	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION GENERAL DE MANTENIMIENTO VIAL	006627	16759918	CAPORALINI DANIEL ALBERTO	018	025	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A GENERAL
DIVISION ADMINISTRACION Y CONTROL DE GESTION	006623	21837537	MENDEZ ANDREA YANINA	014	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION DE MANTENIMIENTO VIAL ZONA I	VACANTE							DIRECTOR/A
DIVISION MANTENIMIENTO VIAL ZONA I	004485	07578905	LOPEZ RODOLFO	020	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION RIEGO TURNO MAÑANA	004768	13970781	JARA MIGUEL ANGEL	017	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION RIEGO TURNO TARDE	004818	13813348	TAMBORINDEGUI RUBEN GERARDO	020	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION CANTERA MUNICIPAL	006553	16477631	RODRIGUEZ JORGE OSCAR	014	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION DE MANTENIMIENTO VIAL ZONA II	004568	07577653	MARTIN JUAN ALBERTO	019	024	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
DIVISION MANTENIMIENTO VIAL ZONA II	006933	11671004	COSTANCIO ROBERTO	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION LIMPIEZA CANALES ABIERTOS	004972	18756126	SALAS SEGUEL JOSE SERGIO	019	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION LIMPIEZA BARRIAL ZONA I Y II	001110	07397305	MELLAO ESTEBAN	021	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION MANTENIMIENTO VIAL ZONA III y IV	004980	07573753	VEGA JESUS	021	024	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
DIVISION MANTENIMIENTO VIAL ZONA III Y IV	004872	17472901	ROJAS JUAN HIPOLITO	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION RIEGO ZONA III Y IV	004824	8188169	LEZCANO JUAN	020	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION AGUA POTABLE	005771	13763979	BASILICO CESAR OMAR	017	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION GENERAL DE TALLERES	004537	08363559	DALESSON EDUARDO RAFAEL	025		PLUS	Perma.	DIRECTOR/A GENERAL
DIVISION ADMINISTRACION Y CONTROL DE GESTION	VACANTE							JEFE DE DIVISION
DIVISION COMPRAS	007087	20436476	MENDEZ SEBASTIAN EVARISTO	014	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION

DIVISION INSPECCIONES	005422	11233882	DIORIO JORGE HORACIO	021	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION DE TALLERES	004380	12283841	PINILLA ANTOLIN VICENTE	023	024	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
DIVISION MECANICA LIIVIANA	001090	12158168	CHAVES JUAN DIONISIO	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION MECANICA VIAL	004697	17025889	VILLEGAS ESTEBAN MARCIAL	023		PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION MECANICA VIAL ZONA OESTE	005354	14474739	DE LA VEGA RICARDO DAMASO	020	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION ELECTRICIDAD DEL AUTOMOTOR	001979	12065232	ULLOA VELIZ PEDRO FERNANDO	023		PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION MANTENIMIENTO PREVENTIVO	004592	05490640	GILARDI OSCAR MARIO	019	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION DE MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	005909	17025626	ZAMBON JORGE ALEJANDRO	018	024	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
DIVISION SEMAFOROS	005910	20794286	MARDONES ALBERTO CEFERINO	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION ELECTRICA EDIFICIOS Y BOMBEO	005193	12503290	BARRIGA REINALDO BASILIO	021	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION ELECTRICA ESPACIOS PUBLICOS	002139	10437539	CASTRO ADOLFO CELSO	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION SEÑALAMIENTO	005185	04622390	BADIE ISMAEL ALBERTO	019	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION OBRAS Y MONTAJE	006466	24659564	PERALTA ESTEBAN JOEL	014	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION DE MANTENIMIENTO EDIFICIOS PUBLICOS	006294	16730978	RAMBADO FERNANDO	014	024	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
DIVISION HERRERIA	004304	13574377	BASCUR LUIS RODOLFO	023		PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION PINTURA Y CARPINTERIA	005380	16165408	PEREZ JULIAN	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION INSTALACIONES DE GAS Y SANITARIOS	006148	13968350	SOTO CARLOS ALBERTO	014	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION MUNICIPAL DE ESPACIOS PUBLICOS	042528	05265164	RIVERA JORGE CARLOS	FS1			Funcio.	DIRECTOR/A MUNICIPAL
DIVISION BALNEARIOS	006630	14346941	BURGOS JULIO CESAR	014	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE GESTION	006930	10209768	LOCCISANO ANTONIO FRANCISCO	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION DE ESPACIOS VERDES	005924	12640241	SAENZ RAUL ESTEBAN	021	024	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
DIVISION MANTENIMIENTO ZONA I	005794	17391777	RUIZ DIAZ VICENTE ANTONIO	017	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION MANTENIMIENTO ZONA II	002033	12820196	PARADA LUIS ALAMIRO	019	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION MANTENIMIENTO ZONA III	006918	18084939	FUENTES HERALDO	014	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION MANTENIMIENTO PARQUE NORTE	004947	12393763	ARRIETA VICTOR HUGO	022		PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION VIVERO Y MANTENIMIENTO ZONA OESTE	002109	07579213	ESCOBAR JUAN DE LA CRUZ	020	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION INSPECCION ARBOLADO URBANO	001054	12579632	SANDOVAL ALBERTO	019	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION DE CEMENTERIOS	005196	13938377	LAMPA JOSE LUIS	018	024	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
DIVISION ADMINISTRACION	006745	18009618	RIERA MIRIAM ELIZABETH	014	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION OPERATIVA CEMENTERIO PROGRESO	005087	17025681	ELGUETA MARCELINO GUSTAVO	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION OPERATIVA CEMENTERIO CENTRAL	004914	08312156	MONSALVO OSCAR AVELINO	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION

DIRECCION GENERAL DE OBRAS POR ADMINISTRACION	004907	11314397	MONTENEGRO RUBEN PRUDENCIO	024	025	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A GENERAL
DIVISION ADMINISTRACION Y CONTROL DE GESTION	006075	12820377	LEANZA PABLO JOSE	020	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION TECNICA	006592	22116367	SOLA ALBERTO JAVIER	014	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION DE OBRAS VIALES	006631	14761213	CARRASCO ALBERTO EUGENIO	014	024	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
DIVISION SUPERVISION OPERATIVA Y PLANTA HORMIGON	VACANTE							JEFE DE DIVISION
DIVISION PLANTA ASFALTICA	002193	07687935	OBREGON ENRIQUE	023		PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION REPARACION PAVIMENTOS RIGIDOS	005345	07565407	URBINA SERGIO OSVALDO	019	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION REPARACION PAVIMENTOS FLEXIBLES	004913	10876696	CAMU NILDO EMILIO	019	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION DE OBRAS CIVILES	005316	16165169	VILLASEÑOR FERNANDO MARMADUQUE	019	024	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
DIVISION OBRAS PEATONALES	005630	20421827	MUÑOZ CARLOS ALBERTO	020	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION OBRAS POR ADMINISTRACION TURNO MAÑANA	006916	05399502	ABDALA NESTOR ALBERTO	014	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION OBRAS POR ADMINISTRACION TURNO TARDE	006870	92220397	HERNANDEZ URRUTIA ELIT ALEXANDER	014	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION OBRAS MENORES ESPACIOS PUBLICOS	005240	07566250	SURA MANUEL EXEQUIEL	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION REPARACIONES CIVILES TURNO MAÑANA	005296	16566872	MARIA ROBERTO OSCAR	019	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION REPARACIONES CIVILES TURNO TARDE	005063	92235964	SANCHEZ SANHUEZA MARCOS	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y COMERCIO								
DIVISION ADMINISTRACION Y CONTROL DE GESTION	006599	16052011	MARTINEZ JUAN CARLOS	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION EDUCACION AMBIENTAL	006515	21308268	FARIAS OLGA BEATRIZ	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION GENERAL DE LIMPIEZA URBANA	004421	10287440	BOTTICELLI RUBEN DANIEL	025		PLUS	Perma.	DIRECTOR/A GENERAL
DIRECCION DE RECOLECCION DE RESIDUOS	005882	10168718	SOLIS RICARDO HORACIO	023	024	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
DIVISION CONTROL DE GESTION	007422	10660080	ARDITO LUIS ENRIQUE	022		PLUS	Politico	JEFE DE DIVISION
DIVISION SUPERVISION OPERATIVA	001006	10287435	SEGURA OSCAR	021	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION FISCALIZACION AMBIENTAL	006146	21433024	CAZAUX ALEJANDRO JOSE	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION DE LIMPIEZA URBANA	004610	13970502	CENTENO JUAN DOMINGO	022	024	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
DIVISION AREAS PUBLICAS	005980	20292533	SOTO JOSE DANIEL	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION BALDIOS Y DESMALEZAMIENTO	VACANTE							JEFE DE DIVISION
DIVISION DESAGUES Y CANALES CERRADOS	005731	18740718	OJEDA ARTEAGA GERMAN	015	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION MUNICIPAL DE PROTECCION AMBIENTAL	007517	12799408	GUTIERREZ SILVIA RENEE	FS1			Funcio.	DIRECTOR/A MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION AMBIENTAL Y CONTROL DE GESTION	006633	17612501	OLIVERAS MONICA BEATRIZ	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION RESIDUOS PATOLOGICOS Y ESPECIALES	007073	23384692	BARON CARMEN BEATRIZ	014	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION ZONOSIS Y VECTORES	007750	13942962	BOSIO GUSTAVO WALTER	024		PLUS	Politico	DIRECTOR/A

DIVISION CONTROL CANINO	043129	23893068	ESTRADA ROBERTO ADRIAN	022		PLUS	Politico	JEFE DE DIVISION
DIVISION PLAGAS Y VECTORES	007329	23009470	BARRIOS JAVIER ARTURO	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION EPIDEMIOLOGIA Y LABORATORIO	005863	12605593	BERGAGNA HECTOR FABIO JESUS	022		PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION PROGRAMAS Y PROYECTOS	006516	18762778	ZUÑIGA BACH PATRICIA EUGENIA	018	024	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
DIVISION PROYECTOS Y MONITOREO AMBIENTAL	006550	24659647	CHURRARRIN FACUNDO VALERIO ORLANDO	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION CONTROLES Y AUDITORIAS	0004501	06243231	CAILLET BOIS EDGAR GONZALO OSVALDO	022	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION MUNICIPAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y CALIDAD ALIMENTARIA	007721	20234721	CHANDIA CEFERINO ALBERTO	FS1			Funcio.	DIRECTOR/A MUNICIPAL
DIVISION ADMINISTRACION Y CONTROL DE GESTION	005310	11640863	ROJAS ELSA BEATRIZ	022		PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION CALIDAD ALIMENTARIA	006322	04382294	DODERO ELVIO SALVADOR	024		PLUS	Politico	DIRECTOR/A
DIVISION ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA	006099	18009793	FUENTES CANTALICIA	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION HABILITACIONES	004845	11431047	SCHUTT MIRTA NORMA	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION LABORATORIO	005862	17350510	TOSI ANALIA PATRICIA	022		PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION CONTROL DE ALIMENTOS	004340	17641065	GONZALEZ JORGE DANIEL	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION DE COMERCIO E INDUSTRIA	006342	17025848	PICCININI PABLO OSCAR	021	024	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
DIVISION COMERCIO E INDUSTRIA	042755	24877355	RIVAS SANTIAGO RAFAEL	022		PLUS	Politico	JEFE DE DIVISION
DIVISION LIBRETA SANITARIA	000885	8377503	ROJAS HECTOR EDGARDO	023		PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION ATENCION AL PUBLICO	043121	17763818	VORTISCH JUAN CARLOS	022		PLUS	Politico	JEFE DE DIVISION
DIVISION CERTIFICACIONES AMBIENTALES	005065	16816854	MORALES LILI GERALDINI	019	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION ESPECTACULOS Y ESPACIOS PUBLICOS	006092	017641339	HUGO RICARDO HECTOR	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION MESA DE ENTRADAS, ALTAS Y ARCHIVO	001129	13970702	MORA MIRIAM BERTA	022		PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION DE FISCALIZACION OPERATIVA	007066	20793196	BAGGIO CARLOS ALBERTO	018	024	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
DIVISION FISCALIZACION DE COMERCIO TURNO DIURNO	005255	17140663	SEPULVEDA VICTOR DANIEL	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION FISCALIZACION DE COMERCIO TURNO NOCHE	005559	17618154	URREA SERGIO	020	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION FISCALIZACION DE COMERCIO TURNO TARDE	004778	10287508	TRONCOSO MARIANA DEL CARMEN	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONADOS								
DIRECCION LEGAL Y TECNICA	VACANTE							DIRECTOR/A
DIRECCION DE CONTROL DE GESTION	001037	11926130	CARABAJAL EDUARDO RAMON	024		PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
DIVISION CONTROL DE GESTION	VACANTE							JEFE DE DIVISION
DIVISION EVALUACION ECONOMICA	VACANTE							JEFE DE DIVISION
DIVISION ADMINISTRACION Y ESTADISTICAS	VACANTE							JEFE DE DIVISION

DIRECCION DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO	004013	010477751	SANCHEZ ALBERTO GUSTAVO	024		PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
DIVISION DEPOSITO DE AUTOMOTORES	004805	12820232	PARADA JORGE RUBEN	022		PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION CONTROL Y PLANIFICACION TURNO TARDE	042493	025725311	HASPERT CRISTIAN URIEL	022		PLUS	Politico	JEFE DE DIVISION
DIVISION CONTROL Y PLANIFICACION TURNO MAÑANA	000779	07574092	VELAZQUEZ ALEJANDRO	020	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION DE CONTROL DE ACTAS CONTRAVENCIONALES	007729	18713107	LOPEZ NAVARRETE LUIS ELOY	024		PLUS	Politico	DIRECTOR/A
DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSPORTE	006264	11216358	BACA CAU LUIS ALFREDO	FS1			Funcio.	DIRECTOR/A MUNICIPAL
DIVISION ADMINISTRATIVA	005634	06599472	AON LEONARDO NEDIR	020	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION DE PLANEAMIENTO	006377	14193590	BOSKOVIC MARIA	018	024	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
DIVISION ESTUDIOS Y PROYECTOS	005134	18713745	SANHUEZA RIFFO PEDRO ALEJANDRINO	021	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION SUPERVISION OPERATIVA	007725	14032109	POBLETE JUAN ORLANDO	024		PLUS	Politico	DIRECTOR/A
DIVISION INSPECCION OPERATIVA	006144	17416610	JARA ADOLFO	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION TRANSPORTE TAXIS Y REMISSES	006929	12629590	PIERDOMINICCI ROBERTO AMERICO	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION TERMINAL DE OMNIBUS	005890	14256962	ZARATE OSVALDO NORBERTO	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION REGISTRO Y ANTECEDENTES	005378	18356185	MONSALVE LUIS HECTOR	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION COORDINACION Y CONTROL	005931	11339770	PARDO MARIA ENRIQUETA	023	024	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
DIVISION CONTROL DE GESTION	005099	10755590	DE FABBRITII ANA MARIA	023		PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION PREPAGO	006531	23130007	CARAMELLI MARIELA DE LOURDES	014	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION AUDITORIAS	042925	27597492	ADAMO JULIETA NOELIA	022		PLUS	Politico	JEFE DE DIVISION
DIRECCION MUNICIPAL DE CONTROL DE CONCESION DEL SERVICIO ELECTRICO	043534	011276925	GALVAÑ JUAN CARLOS	FS1			Funcio.	DIRECTOR/A MUNICIPAL
DIVISION RECLAMOS Y ATENCION DE USUARIOS	004557	10135894	GOYA JUAN CIPRIANO	023		PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION CONTRALOR ECONOMICO FINANCIERO	043074	24398095	AVERSANO MARIA ALEJANDRA	024		PLUS	Politico	DIRECTOR/A
DIVISION AUDITORIA	VACANTE							JEFE DE DIVISION
DIRECCION MUNICIPAL DE CONTROL DE CONCESION ETON	007862	25173287	SEBASTIAN NICOLAS ALEJANDRO	FS1			Funcio.	DIRECTOR/A MUNICIPAL
DIRECCION COORDINACION OPERATIVA	001004	12066284	MARTINI MARIO DANIEL	023	024	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
DIVISION ADMINISTRATIVA	005013	10270281	NICOLETTI HECTOR PEDRO	023		PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
-Designaciones- (Programas y Subprogramas)

DECRETO N° 0 2 3 3

NEUQUÉN, 27 MAR 2006

V I S T O:

El Registro N° 0174/06 de la Dirección de Despacho - Dirección Municipal de Despacho- y el Informe N° 182/06 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1371/05 aprobó la nueva Estructura Orgánica General del Secretariado y Subsecretariado Municipal, a partir del 22 de diciembre de 2005;

Que por Decreto N° 0201 de fecha 14 de marzo de 2006, se aprobó la Estructura Orgánica Funcional de la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que en función de ello, es necesario dejar sin efecto los Programas y Subprogramas de Acción de las Subsecretarías de Servicios Públicos por Administración, de Servicios Públicos Concesionados y de la entonces Gestión Ambiental, de Comercio y Bromatología, aprobar los correspondientes a la nueva Estructura y designar a sus responsables;

Que la Dirección Municipal de Recursos Humanos, mediante Informe N° 182/06, con la intervención de la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, eleva las actuaciones a la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral para su conocimiento y posterior remisión a la Dirección Municipal de Despacho, a efectos de solicitar la confección de la norma legal que prevea las situaciones que detalla;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de la sanción del presente Decreto, el el Artículo 2º), Anexo I, del Decreto N° 0733/05, por el cual se aprobaron los Programas y Subprogramas de Acción correspondientes a las Subsecretarías

de Servicios Públicos por Administración, de Servicios Públicos Concesionados y de Gestión Ambiental, de Comercio y Bromatología de la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente y a lo solicitado por Informe N° 182/06 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 2º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de las respectivas notificaciones, el el Artículo 3º), Anexo I, del Decreto N° 0733/05, por el cual se designó a los responsables de los Programas y Subprogramas de Acción, correspondientes a las Subsecretarías de Servicios Públicos por Administración, de Servicios Públicos Concesionados y de Gestión Ambiental, de Comercio y Bromatología de la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 182/06 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 3º) RESCINDIR, a partir de su notificación, el Contrato de Locación de Servicios - Modalidad de C.U.I.T, del señor **HURTADO, Alejandro Ernesto, L.P. N° 43309, D.N.I. N° 13.769.841**, que fuera aprobado por Decreto N° 0105/06, Artículo 1º), Anexo IV; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 182/06 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 4º) APROBAR los PROGRAMAS y SUBPROGRAMAS DE ACCIÓN de la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental y Subsecretarías respectivas, a implementar a partir de la sanción del presente Decreto y por el término de un año como plazo máximo, cuyo detalle obra en el **Anexo I**, que forma parte de la presente norma legal; de acuerdo a los considerandos del presente y a lo solicitado por Informe N° 182/06 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 5º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de las respectivas notificaciones y por el término de un año como plazo máximo, o mientras sean necesarios sus servicios, a las personas detalladas en el **Anexo II**, que forma parte de la presente norma legal, a cargo de los Programas y Subprogramas de Acción de la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental y Subsecretarías respectivas, con la categoría que en cada caso se indica, autorizándose el pago de la Categoría Referencial y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, establecidos en los Artículos 44º) y 43º) del Escalafón Municipal, si correspondiere; con encuadre en el Artículo 8º) del Estatuto para el Personal Municipal, en los casos pertinentes; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 182/06 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 6º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 7º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Recursos Humanos para los fines que estime correspondan.-

Artículo 8º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Gobierno; de Economía y Hacienda; y de Servicios públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 9º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

G.P.-

ES COPIA

**FDO) QUIROGA
CARNELLI
ARTAZA
YANES.-**

ANEXO I

DESCRIPCION
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL
PROGRAMA DE GESTION FINANCIERA
PROGRAMA CONTROL DE GESTION
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS POR ADMINISTRACION
SUBPROGRAMA IMPRESIONES
PROGRAMA PROYECTOS ESPECIALES
DIRECCION GENERAL DE TALLERES
PROGRAMA PROYECTOS ESPECIALES
DIRECCION MUNICIPAL DE ESPACIOS PUBLICOS
DIRECCION DE ESPACIOS VERDES
PROGRAMA CUIDADORES DE PLAZAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS POR ADMINISTRACION
PROGRAMA DE OBRAS POR ADMINISTRACION
PROGRAMA PROYECTOS ESTRATEGICOS
DIRECCION DE OBRAS CIVILES
PROGRAMA DE COORDINACION OBRAS POR ADMINISTRACION
SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y COMERCIO
PROGRAMA DE COORDINACION DE PROYECTOS ESPECIALES
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y CALIDAD ALIMENTARIA
DIRECCION DE COMERCIO E INDUSTRIA
PROGRAMA DE AUDITORIA DE LICENCIAS COMERCIALES
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONADOS
DIRECCION MUNICIPAL DE CONTROL DE CONCESION DEL SERVICIO ELECTRICO
PROGRAMA SUPERVISION SERVICIO ELECTRICO
DIRECCION DE CONTROL DE ACTAS CONTRAVENCIONALES
PROGRAMA EJECUCION SENTENCIAS ACTAS ESTACIONAMIENTO MEDIDO

ANEXO II

DESCRIPCION	LEGAJO	DNI Nº	APELLIDO Y NOMBRE	REV.	REF	COND.	PLANTA	FUNCION
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL								
PROGRAMA DE GESTION FINANCIERA	007506	13.699.482	CONTE MAC DONELL FERNANDO MARIA	024		PLUS	Politico	PROGRAMA
PROGRAMA CONTROL DE GESTION	007793	22.840.261	CAYUL ELVIO DANILO	024		PLUS	Politico	PROGRAMA
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS POR ADMINISTRACION								
SUBPROGRAMA IMPRESIONES	004944	12699299	CARDENAS ROBERTO NELSON	018	022	PLUS	Perma.	SUBPROGRAMA
PROGRAMA PROYECTOS ESPECIALES	006528	21785507	MARDONES MARCELO	018	024	PLUS	Perma.	PROGRAMA
DIRECCION GENERAL DE TALLERES								
PROGRAMA PROYECTOS ESPECIALES	004989	11531710	HERRERA OSCAR ALBERTO	024		PLUS	Perma.	PROGRAMA
DIRECCION MUNICIPAL DE ESPACIOS PUBLICOS								
DIRECCION DE ESPACIOS VERDES								
PROGRAMA CUIDADORES DE PLAZAS	043116	05265578	CEROVICH JUAN CARLOS	022		PLUS	Politico	SUBPROGRAMA
DIRECCION GENERAL DE OBRAS POR ADMINISTRACION								
PROGRAMA DE OBRAS POR ADMINISTRACION	007247	16.696.281	ROCCA MARIA EVA	024		PLUS	Politico	PROGRAMA
PROGRAMA PROYECTOS ESTRATEGICOS	007796	14.638.140	CERVIGNI MIRTHA MERCEDES	024		PLUS	Politico	PROGRAMA
DIRECCION DE OBRAS CIVILES								
PROGRAMA DE COORDINACION OBRAS POR ADMINISTRACION	006642	16651087	TORO ANGEL RODRIGO EMILIO	014	024	PLUS	Perma.	PROGRAMA
SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y COMERCIO								
PROGRAMA DE COORDINACION DE PROYECTOS ESPECIALES	043309	013769841	HURTADO ALEJANDRO ERNESTO	FS1			Politico	PROGRAMA
DIRECCION MUNICIPAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y CALIDAD ALIMENTARIA								
DIRECCION DE COMERCIO E INDUSTRIA								
PROGRAMA DE AUDITORIA DE LICENCIAS COMERCIALES	042683	92.380.105	VASQUEZ CONEJEROS YARKOS MAX	024		PLUS	Politico	PROGRAMA
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONADOS								
DIRECCION MUNICIPAL DE CONTROL DE CONCESION DEL SERVICIO ELECTRICO								

PROGRAMA SUPERVISION SERVICIO ELECTRICO	007095	14275700	MADURI MIGUEL CARMELO	018	025	PLUS	Perma.	PROGRAMA
DIRECCION DE CONTROL DE ACTAS CONTRAVENCIONALES								
PROGRAMA EJECUCION SENTENCIAS ACTAS ESTACIONAMIENTO MEDIDO	043332	022141505	SEPULVEDA EDUARDO ALFREDO	024		PLUS	Politico	PROGRAMA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, GESTIÓN URBANA Y VIVIENDA

ESTRUCTURA

DECRETO Nº 0 1 6 8
NEUQUÉN, 06 MAR 2006

VISTO:

El Decreto Nº 1371/05, mediante el cual se aprobó la nueva Estructura Orgánica General del Secretariado y Subsecretariado Municipal, a partir del 22 de diciembre de 2005; y

CONSIDERANDO:

Que dicha norma legal eleva al rango de Secretaría las, hasta entonces, Subsecretaría de Obras Públicas y Gestión Urbana, incorporando, además, el área de Vivienda y Tierras Fiscales;

Que conforme ello, es necesario establecer la Estructura Orgánica Funcional de la Secretaría de Obras Públicas, Gestión Urbana y Vivienda, en un todo de acuerdo con los objetivos que la gestión de gobierno ha propuesto para esta área

Que en caso de la Subsecretaría de obras Públicas, se mantienen las funciones que, esencialmente detentaba, creándose la Dirección de Redes y Servicios debido a la importancia del plan de obras públicas de ejecución continua;

Que por su parte, la Subsecretaría de Gestión Urbana incorpora el concepto del Desarrollo Sustentable, es decir la planificación y gestión integral del territorio, para dar cabida a las obras públicas y privadas que se desarrollan en el área metropolitana de la ciudad;

Que además, se crean las áreas de Arquitectura y Diseño Urbano, para hacer efectivos los proyectos ejecutivos y programas de mejoramiento de las áreas urbanas con carencias;

Que la Municipalidad y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación han celebrado un Convenio para dar soluciones a la creciente demanda habitacional de la ciudad de Neuquén, resultando necesario, en consecuencia, la creación de la Subsecretaría de Vivienda y Tierras Fiscales dotada con área técnicas, sociales de programación y de ejecución para poner en marcha el Plan Federal de Vivienda;

Que dicha Subsecretaría tendrá a su cargo el manejo del patrimonio inmobiliario Municipal y la tramitación de planes de vivienda que el Gobierno Nacional implemente;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA

Artículo 1º) APROBAR LA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, GESTIÓN URBANA Y VIVIENDA que como **ANEXO I**, FORMA PARTE DEL PRESENTE Decreto.-

Artículo 2º) A los efectos previstos en el Artículo 131º) de la Carta Orgánica Municipal, remitir el presente Decreto al Concejo Deliberante.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Gobierno; y de Obras Públicas, Gestión Urbana y Vivienda.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente ARCHÍVESE.-

JG/g.p

ES COPIA

**FDO) QUIROGA
CARNELLI
GAMARRA**

ANEXO I

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, GESTIÓN URBANA Y VIVIENDA

- **DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN PRESUPUESTARIA**
- **SUSSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIONES, ESTUDIOS Y PROYECTOS

- **DIVISIÓN DESPACHO**
- **DIRECCIÓN DE INGENIERÍA**
- **DIVISIÓN REGISTROS GRÁFICOS**

- **DIRECCIÓN DE REDES Y SERVICIOS**
- DIVISIÓN OBRAS MENORES
- **DIRECCIÓN APERTURA DE LA VÍA PÚBLICA**
- **DIRECCIÓN DE INSPECCIONES DE OBRAS**

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CONTRATACIONES

- **DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**
- DIVISIÓN CERTIFICACIÓN DE OBRAS
- **DIRECCIÓN DE CÓMPUTOS Y PRESUPUESTO**
- DIVISIÓN DE PRESUPUESTO
- **DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE OBRAS**

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- DIVISIÓN DESPACHO

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

- DIVISIÓN DESPACHO
- DIVISIÓN NORMATIVA
- DIVISIÓN DE APOYO ADMINISTRATIVO
- **DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA METROPOLITANA**
- DIVISIÓN APOYO TÉCNICO
- DIVISIÓN DE ORDENAMIENTO
- **DIRECCIÓN DE OBRAS PARTICULARES**
- DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
- DIVISIÓN INSPECCIÓN Y CONTROL
- DIVISIÓN VERIFICACIÓN Y CONSULTA
- DIVISIÓN REGISTRO

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

➤ **SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y TIERRAS FISCALES**
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROGRAMAS HABITACIONALES

➤ DIVISIÓN AUDITORÍA, PROYECTOS Y CONTRATACIONES

➤ **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TIERRAS FISCALES Y AGRIMENSURA

➤ **DIRECCIÓN DE TIERRAS FISCALES**

➤ DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

➤ DIVISIÓN INSPECCIONES

➤ DIVISIÓN RECUPERO

➤ DIVISIÓN ARCHÍVOS

➤ DIVISIÓN NOTARIAL

➤ **DIRECCIÓN DE AGRIMENSURA**

➤ DIVISIÓN TOPOGRAFÍA

➤ DIVISIÓN RELEVAMIENTOS

Designaciones (Planta Política)

DECRETO N° 0 2 3 0
NEUQUEN, 27 MAR 2006

V I S T O:

El Registro N° 0173/06 -Dirección de Despacho- Dirección Municipal de Despacho-, el Informe N° 178/06 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos, y los Decretos N°s. 1371/05 y 0168/06; y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Decreto N° 1371/05 aprobó la nueva Estructura Orgánica General del Secretariado y Subsecretariado Municipal, a partir del 22 de diciembre de 2005;

Que por Decreto N° 0168 de fecha 06 de marzo de 2006, se aprobó la Estructura Orgánica Funcional de la Secretaría de Obras Públicas, Gestión Urbana y Vivienda;

Que en función de ello, es necesario designar al personal responsable de las áreas pertinentes, a partir del nivel de Jefatura de División, que cumple con los requisitos y el perfil necesario para desarrollar las funciones correspondientes;

Que la Dirección Municipal de Recursos Humanos, mediante Informe N° 178/06, con la intervención de la Secretaría de Obras Públicas, Gestión Urbana y Vivienda, eleva las actuaciones a la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral para su conocimiento y posterior remisión a la Dirección Municipal de Despacho, a efectos de solicitar la confección de la norma legal que prevea las situaciones que detalla;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN****D E C R E T A:**

Artículo 1°) DEJAR SIN EFECTO, a partir de las respectivas notificaciones, el Artículo 6°), Anexo II, del Decreto N° 1189/04, por el cual se designó políticamente en forma transitoria a las personas que detalla, en los cargos correspondientes a la Estructura Orgánica Funcional de Transición de las entonces Subsecretarías de Gestión Urbana y de Obras Públicas de la ex-

Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente y a lo solicitado por Informe N° 178/06 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 2º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de las respectivas notificaciones, las designaciones políticas de las personas que a continuación se detallan, que fueran efectuadas por las normas legales que en cada caso se indica; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 178/06 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral:

L.P. N°	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Decreto
42913	BACA CAU, Normando Felipe	12.066.077	0357/05
6003	CERVERA, Gabriela Rosana	17.193.555	0357/05
5966	FLORES, Gustavo Eduardo	21.581.631	0538/05
43329	MASIP, Sonia Beatriz	17.140.540	0575/05
5749	ZECCA, Mauricio Fabián	18.180.291	0357/05

Artículo 3º) RESCINDIR, a partir de su respectiva notificación, el Contrato de Locación de Servicios - Modalidad de C.U.I.T-, del señor **LANNA, Mario Ariel - L.P. N° 43549 - D.N.I. N° 16.284.769**, que fuera aprobado por Decreto N° 0105/06, Artículo 1º), Anexo VI; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 178/06 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 4º) DESIGNAR POLITICAMENTE, a partir de las respectivas notificaciones y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad al Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, a las personas detalladas en el **ANEXO I**, que forma parte integrante del presente Decreto, en la Estructura Orgánica Funcional de la **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, GESTIÓN URBANA Y VIVIENDA**, aprobada por Decreto N° 0168/06, en los cargos y con la dependencia y categoría que en cada caso se indica, autorizándose el pago de la Categoría Referencial y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecidos en los Artículos 44º) y 43º) del Escalafón para el Personal Municipal, si correspondiere; con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), del Estatuto para el Personal Municipal, en los casos pertinentes; de acuerdo a los considerandos del presente Decreto y a lo solicitado por Informe N° 178/06 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 5º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 6º) Por el área de Personal, notifíquese a las personas mencionadas en en el presente Decreto.-

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Gobierno; de Economía y Hacienda; y de Obras Públicas, Gestión Urbana y Vivienda.-

Artículo 8º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

G.P.-

ES COPIA

**FDO) QUIROGA
CARNELLI
ARTAZA
GAMARRA.-**

ANEXO I

DESCRIPCION	L.P. Nº	DNI Nº	APELLIDO Y NOMBRE	REV.	REF	ADIC	PLANTA	FUNCION
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS, GESTION URBANA Y VIVIENDA								
DIRECCION DE ARTICULACION PRESUPUESTARIA	004664	11314081	CONTI SILVIA MERCEDES	024		PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS								
DIRECCION GENERAL DE INSPECCIONES, ESTUDIOS Y PROYECTOS	004637	13836409	DIEZ DIEZ JUSTINO	024	025	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A GENERAL
DIVISION DESPACHO	000915	10518027	PANETTA NELIDA ANGELICA	023		PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION DE INGENIERIA	005575	18436014	OHANIAN LEONARDO	018	024	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
DIVISION REGISTROS GRAFICOS	006164	22474852	ACUÑA PEDRO GUSTAVO	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION DE REDES Y SERVICIOS	006554	12836536	CAIRUGA CARLOS ALBERTO	018	024	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
DIVISION OBRAS MENORES	042133	22116027	TORRES CRISTIAN MARCELO	021		PLUS	Politico	JEFE DE DIVISION
DIRECCION APERTURA DE LA VIA PUBLICA	001112	08119385	BELTRAME ALBERTO VITO	024		PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
DIRECCION DE INSPECCIONES DE OBRAS	005932	13608748	MIRANDA ELIO ALEJANDRO	022	024	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
DIRECCION MUNICIPAL DE CONTRATACIONES	007781	20689405	GARCIA ESMIR FABIAN	FS1			Funcio.	DIRECTOR/A MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTRATACIONES	042309	10513864	COLLAR CARLOS ALBERTO	024		PLUS	Politico	DIRECTOR/A
DIVISION CERTIFICADOS DE OBRAS	042946	24659588	GARCIA CRESPO PATRICIA SUSANA	022		PLUS	Político	JEFE DE DIVISION
DIRECCION DE COMPUTO Y PRESUPUESTOS	042913	12066077	BACA CAU NORMANDO FELIPE	024		PLUS	Político	DIRECTOR/A
DIVISION DE PRESUPUESTO	006003	17793555	CERVERA GABRIELA ROSANA	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION DE PROMOCION DE OBRAS	VACANTE							
SUBSECRETARIA DE GESTION URBANA Y DESARROLLO SUSTENTABLE								
DIVISION DESPACHO	005177	22473410	QUILAPI MARIO FABIAN	017	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION MUNICIPAL DE CONTROL Y FISCALIZACION DE OBRA Y URBANIZACIONES	006451	16500978	RIVAS SERGIO DANIEL	FS1			Funcio.	DIRECTOR/A MUNICIPAL
DIVISION DESPACHO	005011	14346953	SANTAMARINA ALICIA MABEL	020	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION NORMATIVA	001115	6705011	BIDART NORMA ALICIA	023		PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION DE APOYO ADMINISTRATIVO	004103	13970768	SANCHEZ MARIA ALICIA	021	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURA	004602	10481881	MARI RICARDO DOMINGO	024		PLUS	Perma.	DIRECTOR/A

METROPOLITANA								
DIVISION APOYO TECNICO	006440	20280201	ALVAREZ MARIA CRISTINA	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION DE ORDENAMIENTO	005994	14761532	PEREZ MIGUEL ANGEL	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION DE OBRAS PARTICULARES	005992	17025739	BRASILI MARIA ALEJANDRA	019	024	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
DIVISION ADMINISTRATIVA	043329	17140540	MASIP SONIA BEATRIZ	022		PLUS	Político	JEFE DE DIVISION
DIVISION INSPECCION Y CONTROL	042375	28718733	ERROTABEHERE SEBASTIAN RODRIGO	022		PLUS	Político	JEFE DE DIVISION
DIVISION VERIFICACION Y CONSULTA	005885	20288801	GONZALEZ MIRIAM ZUNILDA	019	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION REGISTRO	004160	13254739	CEPEDA JUAN MANUEL	023		PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y PROYECTOS	005294	06287259	ZENON MARTA BEATRIZ	023	025	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A GENERAL
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y TIERRAS FISCALES								
DIRECCION MUNICIPAL DE PROGRAMAS HABITACIONALES	07868	17723573	TRPIN ELIZABETH	FS1			Funcio.	DIRECTOR/A MUNICIPAL
DIVISION AUDITORIA, PROYECTOS Y CONTRATACIONES	004960	13968520	BILBAO JORGE OSCAR	022		PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	043549	16284769	LANNA MARIO ARIEL	024		PLUS	Político	DIRECTOR/A
DIRECCION MUNICIPAL DE TIERRAS FISCALES Y AGRIMENSURA	007722	14547286	VALLE DEBORA ROXANA	FS1			Funcio.	DIRECTOR/A MUNICIPAL
DIRECCION DE TIERRAS FISCALES	042620	12650515	DAVICINO GRACIELA AMELIA	024		PLUS	Político	DIRECTOR/A
DIVISION ADMINISTRATIVA	005508	05489766	IAVAGNILIO HEBE GRACIELA	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION INSPECCIONES	006617	07688989	VILLEGAS BENEDICTO	014	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION RECUPERO	004942	11241165	GALLI JORGE OSCAR	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION ARCHIVOS	005788	16052335	VALDIVIA NORMA CECILIA	016	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION NOTARIAL	000911	06524825	ORTEGA MARGARITA DOMINGA	021	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION DE AGRIMENSURA	004722	11995095	CECCACCI JORGE HORACIO	023	024	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
DIVISION TOPOGRAFIA	005341	12347000	CASSANO LUIS ALBERTO	022		PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION RELEVAMIENTOS	005966	21581631	FLORES GUSTAVO EDUARDO	017	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION

Designaciones (Programas y Subprogramas)

DECRETO Nº 0 2 3 1
NEUQUEN, 27 MAR 2006

V I S T O:

El Registro Nº 0172/06 de la Dirección de Despacho - Dirección Municipal de Despacho- y el Informe Nº 179/06 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos; y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Decreto Nº 1371/05 aprobó la nueva Estructura Orgánica General del Secretariado y Subsecretariado Municipal, a partir del 22 de diciembre de 2005;

Que por Decreto Nº 0168 de fecha 06 de marzo de 2006, se aprobó la Estructura Orgánica Funcional de la Secretaría de Obras Públicas, Gestión Urbana y Vivivenda;

Que en función de ello, es necesario dejar sin efecto los Programas y Subprogramas de Acción de la Subsecretaría de Gestión Urbana y de la Subsecretaría de Obras Públicas, aprobar los correspondientes a la nueva Estructura y designar a sus responsables;

Que la Dirección Municipal de Recursos Humanos, mediante Informe Nº 179/06, con la intervención de la Secretaría de Obras Públicas, Gestión Urbana y Vivienda, eleva las actuaciones a la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral para su conocimiento y posterior remisión a la Dirección Municipal de Despacho, a efectos de solicitar la confección de la norma legal que prevea las situaciones que detalla;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de la sanción del presente Decreto, el el Artículo 2º), Anexo I, del Decreto Nº 0733/05, por el cual se aprobaron los Programas y Subprogramas de Acción correspondientes a las Subsecretarías de Obras Públicas y de Gestión Urbana de la ex-Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; de acuerdo a lo expuesto en los

considerandos del presente y a lo solicitado por Informe N° 179/06 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos - Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 2º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de las respectivas notificaciones, el Artículo 3º), Anexo I, del Decreto N° 0733/05, por el cual se designó a los responsables de los Programas y Subprogramas de Acción, correspondientes a las Subsecretarías de Obras Públicas y de Gestión Urbana de la ex-Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 179/06 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 3º) RESCINDIR, a partir de las respectivas notificaciones, los Contratos de Locación de Servicios de las personas que a continuación se nominan y que fueron aprobados por Decreto N° 0105/06, Artículo 1º), Anexo VI; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 179/06 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral:

✓ **Contrato de Locación de Servicios:**

L.P. N°	Apellido y Nombre	D.N.I. N°
42453	DIAZ, Adriana Mabel	18.197.553
42054	MEDRANO, Osvaldo Dante	14.338.963

Artículo 4º) APROBAR los PROGRAMAS y SUBPROGRAMAS DE ACCIÓN de la Secretaría de Obras Públicas, Gestión Urbana y Vivienda y Subsecretarías respectivas, a implementar a partir de la sanción del presente Decreto y por el término de un año como plazo máximo, cuyo detalle obra en el **Anexo I**, que forma parte de la presente norma legal; de acuerdo a los considerandos del presente y a lo solicitado por Informe N° 179/06 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos - Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 5º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de las respectivas notificaciones y por el término de un año como plazo máximo, o mientras sean necesarios sus servicios, a las personas detalladas en el **Anexo II**, que forma parte de la presente norma legal, a cargo de los Programas y Subprogramas de Acción de la Secretaría de Obras Públicas, Gestión Urbana y Vivienda y Subsecretarías respectivas, con la categoría que en cada caso se indica, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, establecidos en los Artículos 44º) y 43º) del Escalafón Municipal, si correspondiere; con encuadre en el Artículo 8º) del Estatuto para el Personal Municipal, en los casos pertinentes; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 179/06 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 6º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 7º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Recursos Humanos para los fines que estime correspondan.-

Artículo 8º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Gobierno; de Economía y Hacienda; y de Obras Públicas, Gestión Urbana y Vivienda.-

Artículo 9º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

G.P.-

**FDO) QUIROGA
YANES
ARTAZA
GAMARRA**

ANEXO I

DESCRIPCION
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS, GESTION URBANA Y VIVIENDA
PROGRAMA COORDINADOR GENERAL
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
PROGRAMA DE COORDINACION Y OBRAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
DIRECCION GENERAL DE INSPECCIONES, ESTUDIOS Y PROYECTOS
PROGRAMA PROYECTOS E INSPECCIONES PLAN DE PAVIMENTACION 2004-2007
SUBPROGRAMA DE INSPECCION
SUBPROGRAMA DE PROYECTOS
PROGRAMA DE EDIFICIOS PUBLICOS
PROGRAMA DE ARQUITECTURA
DIRECCION DE INSPECCIONES DE OBRAS
PROGRAMA LABORATORIO
DIRECCION DE PROMOCION DE OBRAS
SUBPROGRAMA INFORMATICO
SUBSECRETARIA DE GESTION URBANA Y DESARROLLO SUSTENTABLE
PROGRAMA DE COORDINACION TECNICA DE GESTION URBANA
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y PROYECTOS
SUBPROGRAMA APOYATURA TECNICA
PROGRAMA DE ESPACIOS PUBLICOS
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO AREA CENTRAL
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO BARRIALES
PROGRAMA DE ARQUITECTURA
PROGRAMA DE PROYECTOS EJECUTIVOS
DIRECCION DE OBRAS PARTICULARES
SUBPROGRAMA CONTROL DE INSTALACIONES ESPECIALES
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y TIERRAS FISCALES
PROGRAMA DE COORDINACION GENERAL
DIRECCION MUNICIPAL DE PROGRAMAS HABITACIONALES
PROGRAMA RELEVAMIENTO Y AUDITORIA TECNICA
SUBPROGRAMA AREA SOCIAL
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
PROGRAMA DESARROLLO URBANO
SUBPROGRAMA DIBUJO TECNICO
DIRECCION MUNICIPAL DE TIERRAS FISCALES Y AGRIMENSURA
DIRECCION DE TIERRAS FISCALES
SUBPROGRAMA BASE DE DATOS

ANEXO II

DESCRIPCION	L.P. Nº	DNI Nº	APELLIDO Y NOMBRE	REV.	REF	ADIC	PLANTA	FUNCION
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS, GESTION URBANA Y VIVIENDA								
PROGRAMA COORDINADOR GENERAL	006561	16,773,121	FERNANDEZ DANIEL ERNESTO	FS1			Perma.	PROGRAMA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS								
PROGRAMA DE COORDINACION Y OBRAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO	042924	25,225,159	DAVIL MARIA NAZARENA	024		PLUS	Politico	PROGRAMA
DIRECCION GENERAL DE INSPECCIONES, ESTUDIOS Y PROYECTOS								
PROGRAMA PROYECTOS E INSPECCIONES PLAN DE PAVIMENTACION 2004-2007	005287	10030348	CARRIZO OSVALDO AGUSTIN	022	024	PLUS	Perma.	PROGRAMA
SUBPROGRAMA DE INSPECCION	041807	06388420	TOBIS ALBERTO JOSE	018	022	PLUS	Perma.	SUBPROGRAMA
SUBPROGRAMA DE PROYECTOS	004929	11,861,187	KERMEN WALTER WILLIAMS	022		PLUS	Perma.	SUBPROGRAMA
PROGRAMA DE EDIFICIOS PUBLICOS	005461	10,215,778	ATTILIO JORGE RUBEN	024		PLUS	Perma.	PROGRAMA
PROGRAMA DE ARQUITECTURA	042617	14,971,079	BOSKOVIC ANTONIO VLADIRI	024		PLUS	Politico	PROGRAMA
DIRECCION DE INSPECCIONES DE OBRAS								
PROGRAMA LABORATORIO	042646	14,991,577	HERNANDEZ HUGO DANIEL	024		PLUS	Politico	SUBPROGRAMA
DIRECCION DE PROMOCION DE OBRAS								
SUBPROGRAMA INFORMATICO	005249	14,368,313	VOGEL SERGIO FABIAN	020	022	PLUS	Perma.	SUBPROGRAMA
SUBSECRETARIA DE GESTION URBANA Y DESARROLLO SUSTENTABLE								
PROGRAMA DE COORDINACION TECNICA DE GESTION URBANA	042421	18,279,062	ARSUAGA CRISTINA DE LOS ANGELES	024		PLUS	Politico	PROGRAMA
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y PROYECTOS								
SUBPROGRAMA APOYATURA TECNICA	042054	14,338,963	MEDRANO OSVALDO DANTE	022		PLUS	Politico	SUBPROGRAMA
PROGRAMA DE ESPACIOS PUBLICOS	007360	17,641,250	ALVAREZ GABRIELA	024		PLUS	Politico	PROGRAMA
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO AREA CENTRAL	005933	12,530,604	BACIGALUP VERTIZ JOSE TULIO LUIS	022	024	PLUS	Perma.	PROGRAMA
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO BARRIALES	006373	11,231,732	FERNANDEZ LAURA ELISABET	018	024	PLUS	Perma.	PROGRAMA
PROGRAMA DE ARQUITECTURA	004515	08215827	DERGO PEDRO ANGEL	023	024	PLUS	Perma.	PROGRAMA
PROGRAMA DE PROYECTOS EJECUTIVOS	007306	22,116,476	CUENCA ANDREA VALERIA	024		PLUS	Politico	PROGRAMA
DIRECCION DE OBRAS PARTICULARES								
SUBPROGRAMA CONTROL DE INSTALACIONES ESPECIALES	042453	18197553	DIAZ ADRIANA MABEL	022		PLUS	Politico	SUBPROGRAMA

SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y TIERRAS FISCALES								
PROGRAMA DE COORDINACION GENERAL	042455	13,047,771	SAVANCO CECILIA MARTA	FS1			Funcio.	PROGRAMA
DIRECCION MUNICIPAL DE PROGRAMAS HABITACIONALES								
PROGRAMA RELEVAMIENTO Y AUDITORIA TECNICA	007869	14530112	GENGA CRISTINA SILVIA	024		PLUS	Politico	PROGRAMA
SUBPROGRAMA AREA SOCIAL	007870	92246821	TRONCOSO TORRES RAQUEL LORENA	022		PLUS	Politico	SUBPROGRAMA
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO								
PROGRAMA DESARROLLO URBANO	041814	20793621	BUSSALINO GABRIELA CECILIA	018	024	PLUS	Perma.	PROGRAMA
SUBPROGRAMA DIBUJO TECNICO	006074	17757024	MORAGA JORGE LUIS	018	022	PLUS	Perma.	SUBPROGRAMA
DIRECCION MUNICIPAL DE TIERRAS FISCALES Y AGRIMENSURA								
DIRECCION DE TIERRAS FISCALES								
SUBPROGRAMA BASE DE DATOS	VACANTE							

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL

DECRETO Nº 0183
NEUQUÉN, 10 MAR 2006

VISTO:

El Decreto Nº 1371/05, mediante el cual se aprobó la nueva Estructura Orgánica del Secretariado y Subsecretariado Municipal, a partir del 22 de diciembre de 2005; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada norma legal establece que la Secretaría General y de Gobierno contará con las Subsecretarías General, Legal y Técnica; de Desarrollo Económico Local; y de Recursos Humanos y Política Laboral;

Que también se incorpora, a través del presente, la Subsecretaría de Gobierno, manteniendo las funciones y áreas de la antigua estructura, pero con algunos cambios orgánicos;

Que con respecto a la Estructura vigente se realizaron una serie de modificaciones que tienen por finalidad mejorar las prestaciones y servicios que se brindan desde las distintas áreas que componen la Secretaría General y de Gobierno;

Que la Subsecretaría de Desarrollo Económico Local -antes Programa- fue creada por el Decreto Nº 1371/05, con el objeto de impulsar políticas de desarrollo y modernización de los procesos administrativos vigentes en la Municipalidad; y de promover la transformación de la estructura municipal a través de procesos de mejora, tornándola más eficiente y transparente en el uso de los recursos públicos;

Que dentro de los objetivos específicos, se propone establecer un Sistema de Gestión de la Calidad, en consonancia con los principios y requisitos de gestión establecidos en las Normas ISO 9000:2000 e ISO 9001:2000, comenzando con aquellos procesos que se encuentren en condiciones de ser reformados y que tengan alto impacto institucional; desarrollar actividades de capacitación destinadas a los agentes y funcionarios

públicos, con el objetivo de implementar la mejora continua de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad; y ejecutar acciones tendientes a la implementación del Programa Nacional Carta Compromiso con el Ciudadano;

Que la Subsecretaría de Desarrollo Económico Local para la consecución de sus fines, contará con dos Direcciones Municipales: Dirección Municipal Unidad de Modernización del Estado y Dirección Municipal Agencia de Desarrollo Local;

Que la Dirección Municipal Unidad de Modernización del Estado será la encargada de fortalecer las políticas de desarrollo local para lograr un mayor impacto de los proyectos que se desarrollan en tal sentido, afianzando la interinstitucionalidad, los sistemas de información, la inversión, el talento y la iniciativa privada; realizar la planificación, diseño, ejecución, supervisión, control, evaluación y sistematización de las estrategias, programas, proyectos y servicios que se prestan a ciudadanos, sujetos de atención de los proyectos de esta agencia; poner en marcha la realización de estudios orientados a la identificación, formulación y evaluación de propuestas alternativas para el desarrollo del sector productivo; coordinar la gestión de apoyo crediticio, determinado por las ordenanzas especiales previstas para tal fin; y planificar los programas de capacitación y fortalecimiento empresarial;

Que, a su vez, la Dirección Municipal Unidad de Modernización del Estado contará con dos Direcciones, con la Dirección Gestión de Financiamiento y con la Dirección Coordinación y Gestión;

Que la Dirección Gestión de Financiamiento tendrá a su cargo la recuperación y saneamiento de la cartera de crédito (créditos en mora); el análisis y evaluación de proyectos; y la búsqueda de fuentes de financiamiento nacionales e internacionales que beneficien la actividad local;

Que por su parte, la Dirección Coordinación y Gestión será la encargada de promover acciones de vinculación con organismos públicos y empresas dedicadas al desarrollo de la cultura y los procesos de calidad; atender y alentar los requerimientos destinados a incorporar mejoras en los procedimientos administrativos; y brindar asistencia a la Subsecretaría para el cumplimiento de sus objetivos;

Que esta Dirección estará secundada por dos Divisiones, a saber: la División Reingeniería de Procesos y la División Organización de Procesos;

Que la División Reingeniería de Procesos se propone brindar antecedentes, documentación y herramientas a los sectores que promuevan la mejora; colaborar en la implementación de herramientas y aplicaciones de control de gestión que permitan establecer mecanismos de planificación, programación y seguimiento de actividades relacionadas con la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad; y promover el

establecimiento de tecnología organizacional que proporcione sistematización y esquematización en el diseño de proyectos.

Que la División Organización de Procesos se ocupará de planificar procedimientos que contribuyan al desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad; desarrollar herramientas conceptuales y metodológicas destinadas a facilitar los cambios en la gestión ordenada de procesos; y efectuar el análisis de los flujos de trabajo en organismos municipales orientados a la entrega o satisfacción de bienes y servicios requeridos por la comunidad;

Que la Dirección Municipal Agencia de Desarrollo Local tendrá a su cargo la ejecución de políticas activas tendientes al mejoramiento de las condiciones económicas en las cuales se desarrolla la vida de la ciudad, vinculándose, a su vez, con todas las instituciones gubernamentales o no que intervienen en el proceso económico local; la administración de líneas de financiamiento municipal para emprendimientos productivos; y la búsqueda de otras fuentes de financiamiento externo;

Que esta Dirección Municipal contará con dos Direcciones: Dirección Coordinación de Desarrollo Local y Dirección Centro de Estadísticas e Información Municipal;

Que la Dirección Coordinación de Desarrollo Local tendrá por función la de asistir y apoyar a la Coordinación de la Agencia en los procesos de programación, ejecución y supervisión de las actividades técnico-operativas referentes al desarrollo de la localidad; elaborar y elevar informes con la periodicidad que determine la Coordinación respecto del estado de situación, seguimiento, evolución, resultados obtenidos y evaluación del impacto de cada uno de los proyectos y programas en marcha; ejecutar los programas de capacitación, permanentes y especiales, asociados a los lineamientos establecidos a través de los objetivos establecidos para la Agencia de Desarrollo Local; y diseñar la metodología de selección de formadores y capacitadores, acorde a las pautas, criterios y lineamientos que las autoridades municipales determinen; y organizar las actividades a través de la definición de programas de capacitación, proponiendo para ellos los objetivos, actividades, mecanismos de evaluación y control;

Que la Dirección Centro Estadísticas e Información Municipal tendrá por misión realizar y promover los análisis, estudios e investigaciones de distintos aspectos de la actividad productiva local; convenir, formular y coordinar la ejecución de estudios mediante convenios con organismos provinciales, nacionales e internacionales, universidades, institutos de investigación y otros organismos públicos o privados; participar en el intercambio de experiencias, material y recursos humanos con distintos centros internacionales del país, oficiales o privados, propiciando la realización de seminarios, simposios y/o jornadas de interés municipal; identificar y mantener actualizada la información, documentación y bibliografía sobre estudios,

investigaciones, resultados de servicios de consultoría que realicen las diferentes áreas del Municipio, así como aquellos trabajos que fueran donados por otras instituciones; coordinar con otros organismos y dependencias del Municipio la conformación de una base única de documentación; organizar las actividades a través de la definición de programas de estudios e investigaciones, proponiendo los objetivos, actividades, mecanismos de evaluación y control; participar en la formación y funcionamiento de redes de información con otras jurisdicciones; brindar un servicio de consulta orientado a sectores interesados en las documentaciones disponibles; y, finalmente, generar estadísticas e indicadores de interés municipal;

Que en lo que se refiere a la Subsecretaría General, Legal y Técnica, se han producido una serie de cambios orgánicos;

Que la Dirección Municipal de Tránsito pasará a depender orgánicamente de la Subsecretaría General, Legal y Técnica. Este cambio obedece a una mejor adecuación orgánica;

Que se incorpora a la actual Estructura de la Dirección Municipal de Tránsito, dependiendo de la Dirección de Control de Tránsito, la División Motoristas, que será la encargada de planificar y controlar el tránsito a través de estos medios de locomoción;

Que dentro de la Estructura Orgánica de la Subsecretaría General, Legal y Técnica se crea la Dirección Municipal de Seguridad y Vigilancia. El área de seguridad y vigilancia municipal se encontraba juntamente con el área de Mantenimiento, bajo la Dirección Municipal de Vigilancia y Mantenimiento. Este cambio tiene por fin lograr una mayor especificidad en el área mencionada, buscando mejorar la eficacia, operatividad y gestión de los recursos, tanto humanos como materiales;

Que la Dirección Municipal de Seguridad y Vigilancia contará, para un mejor funcionamiento, con una División Administración, y con dos Direcciones: la Dirección de Seguridad, de la cual dependerá una División Operativa y una División de Control de Gestión; y la Dirección de Vigilancia, la que tendrá a su cargo dos Divisiones, una operativa -División Operativa- y otra de control -División Supervisión y Control- ;

Que estos cambios tienen por finalidad lograr mayor eficiencia en la prestación de los servicios de seguridad y vigilancia;

Que otra área que se incorpora a la Estructura de esta Subsecretaría es la Dirección Municipal de Defensa Civil -con anterioridad funcionaba como Programa-. Para diseñarla y organizarla, se tuvo en cuenta la propuesta del experto Asesor, Ing. Pablo Chelmicki, contratado en el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD ARG 03 025. En el análisis de la misma se estudiaron tres alternativas posibles para el sistema: Modelo de Acción Pasiva; Defensa Civil como Sistema de Acción Comunitaria;

y Defensa Civil como Gestión de Prevención y Coordinación de Actores Comunitarios;

Que se estuvo en total acuerdo con la instrumentación de la última de las alternativas. Ello en función de que la Dirección Municipal de Defensa Civil actúe como un verdadero ente de coordinación (tal lo dispuesto en las normativas vigentes), potenciando los recursos existentes;

Que la Dirección Municipal de Defensa Civil tendrá a su cargo coordinar y dirigir la aplicación de las medidas operativas previstas en ocasión de emergencias y la ayuda correspondiente a las zonas afectadas en el ámbito municipal; producir el o los proyectos del Plan de Emergencias Municipal, los cuales serán actualizados según hipótesis de emergencias existentes; ejecutar programas en los aspectos pertinentes a la prevención, promoción, capacitación y difusión de los mismos; realizar estudios para determinar el potencial municipal susceptible de ser empleado para la Defensa Civil; crear conciencia en las empresas públicas, nacionales, provinciales y municipales, entidades civiles, de bien público y empresas privadas, sobre la subordinación a la Defensa Civil en los casos de emergencia cuando las mismas se encuentren dentro de la jurisdicción de este Municipio; y establecer y promover acuerdos de ayuda con los municipios limítrofes o zonas de influencia;

Que esta Dirección Municipal contará con una División de Administración y Despacho, la que tendrá como función efectuar el ingreso, tramitación, control y salida de toda documentación; la atención al Público; y la elaboración de memorándum y notas de la Dirección Municipal;

Que a su vez, la Dirección Municipal de Defensa Civil contará con una Dirección de Coordinación y Logística, que será la responsable de la supervisión general de la logística existente en el ámbito municipal, así como también se encargará de dirigir la aplicación de las medidas operativas previstas según las distintas hipótesis de emergencias; garantizar el funcionamiento de los distintos sistemas de comunicaciones; actualizar y ejecutar los planes de contingencia; y garantizar la planificación y ejecución de proyectos de Capacitación y Difusión, inherentes a la Defensa Civil;

Que esta Dirección contará con tres Divisiones: la División Planificación y Logística, que será responsable de producir y actualizar los distintos planes de contingencias; mantener actualizados los datos referidos a la logística existente en la ciudad; y producir programas de capacitación (interna y externa) y difusión de las actividades desarrolladas por la Defensa Civil; la División Comunicaciones se encargará de garantizar el normal funcionamiento de los sistemas de comunicaciones; y de delegar los reclamos recibidos a través de los distintos canales de emergencia; y finalmente, la División Supervisión y Asistencia Operativa, que tendrá a su cargo la misión de relevar los datos necesarios que garanticen el normal funcionamiento de los

planes de contingencia; verificar los reclamos y/o requerimientos recibidos a través de los sistemas de comunicación; y supervisar la asistencia y/o atención, por parte de las áreas correspondientes, de los reclamos y/o requerimientos recibidos;

Que también se incorpora al organigrama de la Municipalidad, la Dirección Municipal de Ejecuciones Fiscales –antes Programa-, la cual dependerá de la Subsecretaría General, Legal y Técnica respondiendo al criterio de unificar en una misma Subsecretaría las áreas técnicas jurídicas;

Que la Dirección Municipal de Ejecuciones Fiscales contará con dos Direcciones: la Dirección de Gestión Extrajudicial y la Dirección de Ejecuciones Fiscales. La primera, como su nombre lo indica, tendrá a su cargo la gestión de cobranza extrajudicial de la deuda que los contribuyentes, por todo concepto, tengan con la Municipalidad. La segunda, por su parte, llevará adelante la gestión judicial de cobranza;

Que otro cambio significativo consiste en la readecuación de la estructura orgánica funcional de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, a fin de lograr una mayor competitividad y rendimiento en la prestación del servicio de asesoría legal que brinda la mencionada Dirección;

Que a tal fin, se elimina de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, la Dirección de Dictámenes y la Dirección de Asesoría Legal, Técnica y Legislativa para ser reemplazadas por el Cuerpo de Asesores Legales de la Municipalidad de Neuquén, quien tendrá a su cargo el asesoramiento jurídico del Órgano Ejecutivo Municipal en todo asunto que requiera una opinión jurídica;

Que con ello se posibilitará enrolar en un solo Cuerpo, a todos los abogados-asesores que se desempeñan actualmente en las distintas áreas de la Administración Pública Municipal, bajo el principio de unidad de criterio; sin perjuicio de que alguno de sus integrantes pueda cumplir con sus funciones en otra área de la Municipalidad cuando las necesidades del servicio así lo requieran;

Que en relación a la Dirección Municipal de Atención al Ciudadano se mantiene su estructura orgánica, atento a que la misma responde a las necesidades de la Administración Municipal. Lo mismo ocurre con la Dirección Municipal de Despacho, con la excepción del área de Archivo que tenía dos Divisiones. La actual estructura contará con una única División denominada División Archivo General y Depósito Documental. Esta unificación tiene por objeto lograr una mejor prestación del servicio que se brinda a los requirentes de información, tanto internos como externos, logrando así, una estructura acorde a los tiempos y necesidad de la Administración Municipal;

Que en cuanto a la Subsecretaría de Recursos Humanos y

Política Laboral, se incorpora, con dependencia de la Dirección de Personal, la División Personal Delegación Progreso, con el fin de cubrir las necesidades que se presenten en materia de personal en aquella delegación;

Que también se incorpora la División de Gestión Administrativa, la que dependerá de la Dirección de Administración y Servicios al Personal, y tendrá por función coordinar el trabajo del sector y secundar la labor de aquella Dirección;

Que finalmente, se consideró oportuno, en virtud de la importancia que tendrá la capacitación y formación laboral del Personal Municipal, hacer depender directamente de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, la Dirección de Formación Laboral;

q Que dentro de la Subsecretaría de Gobierno, se crea la Dirección Municipal de Mayordomía y Mantenimiento, con el objetivo de incrementar la eficacia del área;

Que esta Dirección Municipal, para el mejor cumplimiento de sus fines contará con dos Direcciones: la Dirección de Mayordomía y la Dirección de Mantenimiento;

Que además, se decidió unificar la Dirección Municipal de Sociedades Vecinales y la Dirección Municipal de Gestión Descentralizada en virtud de la funcionalidad recíproca que ambas deben tener, de manera tal que se logre la coordinación de gestión de dichas áreas, a través de la Dirección Municipal de Sociedades Vecinales y Gestión Descentralizada;

Que resulta necesario aprobar la Estructura Orgánica y Funcional de la Secretaría General y de Gobierno con las modificaciones que se indican en el presente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR LA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO que, como **ANEXO I**, forma parte del presente Decreto.-

Artículo 2º) A los efectos previstos en el Artículo 131º) de la Carta Orgánica Municipal, remitir el presente Decreto al Concejo Deliberante.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General y de Gobierno.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

JG/g.p.-
ES COPIA

FDO) QUIROGA
CARNELLI.-

ANEXO I

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

SUBSECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

- **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**
 - DIVISIÓN MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
 - DIVISIÓN RECEPCIÓN DE CONSULTAS Y QUEJAS
 - DIVISIÓN DESCENTRALIZACIÓN

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESPACHO

- DIVISIÓN SECRETARÍA Y DESPACHO
- **DIRECCIÓN DE DESPACHO**
 - DIVISIÓN FISCALIZACIÓN Y CONTROL ADMINISTRATIVO
 - DIVISIÓN ELABORACIÓN DE NORMAS LEGALES Y CONVENIOS
 - DIVISIÓN REGISTROS
- **DIRECCIÓN MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS**
 - DIVISIÓN ATENCIÓN AL PÚBLICO Y REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN
 - DIVISIÓN DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y CORRESPONDENCIA
- **DIRECCIÓN CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN**
 - DIVISIÓN LEGISLACIÓN MUNICIPAL
 - DIVISIÓN BIBLIOTECA

- DIVISIÓN BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL
- DIVISIÓN ARCHIVO GENERAL Y DEPÓSITO DOCUMENTAL

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

- DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

CUERPO DE ASESORES LEGALES

- **DIRECCIÓN DE PROCURACIÓN**
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EJECUCIONES FISCALES

- **DIRECCIÓN DE GESTIÓN EXTRAJUDICIAL**
- **DIRECCIÓN DE EJECUCIONES FISCALES**

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

- DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN

- **DIRECCIÓN DE SEGURIDAD**

- DIVISIÓN OPERATIVA
- DIVISIÓN CONTROL DE GESTIÓN

- **DIRECCIÓN DE VIGILANCIA**

- DIVISIÓN OPERATIVA
- DIVISIÓN SUPERVISIÓN Y CONTROL

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DEFENSA CIVIL

- DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO

- **DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA**

- DIVISIÓN PLANIFICACIÓN Y LOGÍSTICA
- DIVISIÓN COMUNICACIONES
- DIVISIÓN SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRÁNSITO

- DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO

- **DIRECCIÓN PROYECTOS Y EDUCACIÓN VIAL**

- DIVISIÓN PROYECTOS
- DIVISIÓN EDUCACIÓN VIAL

- **DIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO**

- DIVISIÓN CONTROL TURNO MAÑANA
- DIVISIÓN CONTROL TURNO TARDE
- DIVISIÓN MOTORISTAS

- **DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR**

- DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
- DIVISIÓN EXAMEN TEÓRICO PRÁCTICO

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE MAYORDOMÍA Y MANTENIMIENTO

- DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

- **DIRECCIÓN DE MAYORDOMÍA**

- DIVISIÓN PALACIO MUNICIPAL
- DIVISIÓN OFICINAS EXTERNAS

- **DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO**

- DIVISIÓN MANTENIMIENTO

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA

- **DIRECCIÓN DE DELEGACIONES MUNICIPALES**

- DIVISIÓN TÉCNICA OPERATIVA

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SOCIEDADES VECINALES

- **DIRECCIÓN DE SOCIEDADES VECINALES**

- DIVISION RELACIONES VECINALES
- DIVISIÓN APOYO ADMINISTRATIVO
- DIVISIÓN APOYO TÉCNICO
- DIVISIÓN OPERATIVA
- DIVISIÓN CULTOS

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS Y POLÍTICA LABORAL

- **DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL**

- DIVISIÓN FORMACIÓN LABORAL
- DIVISIÓN CAPACITACIÓN

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS

- **DIRECCIÓN DE PERSONAL**

- DIVISIÓN MESA DE ENTRADAS Y DESPACHO
- DIVISIÓN MONITOREO Y CONTROL
- DIVISIÓN AUSENTISMO
- DIVISIÓN PERSONAL SERVICIOS PÚBLICOS
- DIVISIÓN PERSONAL ACCIÓN SOCIAL
- DIVISIÓN PERSONAL DELEGACIÓN PROGRESO
- DIVISIÓN REMUNERACIONES Y LIQUIDACIONES

- **DIRECCIÓN DE MEDICINA LABORAL**

- DIVISIÓN SEGURIDAD E HIGIENE
- DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIONES MÉDICAS

- **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS AL PERSONAL**

- DIVISIÓN LEGAJOS
- DIVISIÓN PREVISIÓN SOCIAL
- DIVISIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS LABORALES

- **DIRECCIÓN DE ACTUACIONES SUMARIALES**
- **DIRECCIÓN DE PROCURACIÓN Y DICTÁMENES**
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

DIRECCIÓN MUNICIPAL UNIDAD DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

DIRECCIÓN COORDINACIÓN Y GESTIÓN

- DIVISIÓN REINGENIERÍA DE PROCESOS
- DIVISIÓN ORGANIZACIÓN DE PROCESOS

DIRECCIÓN GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO

DIRECCIÓN MUNICIPAL AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL

- DIRECCIÓN COORDINACIÓN DE DESARROLLO LOCAL**
- DIRECCIÓN CENTRO DE ESTADÍSTICAS E INFORMACIÓN MUNICIPAL**

DECRETO Nº 0 2 5 8
NEUQUÉN, 27 MAR 2006

V I S T O:

El Decreto Nº 0183 de fecha 10 de marzo de 2006; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se aprobó la Estructura Orgánica Funcional de la Secretaría General y de Gobierno, que como Anexo I, forma parte del mismo;

Que se ha deslizado un error de tipeo en la denominación correspondiente a la Dirección Municipal de Ejecuciones Fiscales, y de la Dirección de Ejecuciones Fiscales;

Que ante lo expuesto se debe dictar la norma legal que subsane dicho error;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º) MODIFICAR la parte pertinente del Anexo I, del Decreto Nº 0183 de fecha 10 de marzo de 2006, por el cual se aprobó la Estructura Orgánica Funcional de la Secretaría General y de Gobierno la que quedará redactada de la siguiente forma:

**DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EJECUCIONES FISCALES
CONTRAVENCIONALES**

- **DIRECCIÓN DE GESTIÓN EXTRAJUDICIAL**
- **DIRECCIÓN DE EJECUCIONES FISCALES CONTRAVENCIONALES**

Artículo 2º) Tome conocimiento de lo dispuesto precedentemente las áreas pertinentes de la Secretaría General y de Gobierno a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General y de Gobierno.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la

Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-mente,
ARCHÍVESE.-
EAA.-

ES COPIA

**FDO) QUIROGA
CARNELLI.-**

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
-Designaciones- (Planta Política)

DECRETO Nº 0 2 3 4

NEUQUÉN, 27 MAR 2006

V I S T O:

El Registro Nº 0200/06 -Dirección de Despacho- Dirección Municipal de Despacho-, originado en el Informe Nº 190/06 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos, y los Decretos Nºs. 1371/05 y 0183/06; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 1371/05 aprobó la nueva Estructura Orgánica General del Secretariado y Subsecretariado Municipal, a partir del 22 de diciembre de 2005;

Que por Decreto Nº 0183/06 de fecha 10 de marzo de 2006, se aprobó la Estructura Orgánica Funcional de la Secretaría General y de Gobierno;

Que en función de ello, es necesario designar al personal responsable de las áreas pertinentes, a partir del nivel de Jefatura de División, que cumple con los requisitos y el perfil necesario para desarrollar las funciones correspondientes;

Que la Dirección Municipal de Recursos Humanos-, mediante Informe Nº 0190/06, con la intervención de la Secretaría General y de Gobierno, eleva las actuaciones a la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral para su conocimiento y posterior remisión a la Dirección

Municipal de Despacho, a efectos de solicitar la confección de la norma legal que prevea las situaciones que detalla;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de las respectivas notificaciones, los Artículos 2º) y 3º), Anexo I, del Decreto Nº 0697/04, por el cual se designó políticamente en forma transitoria a las personas que detalla, en los cargos correspondientes a la Estructura Orgánica Funcional de Transición de las Subsecretarías de Gobierno y Recursos Humanos y General, Legal y Técnica de la ex Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente y a lo solicitado por Informe Nº 190/06 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 2º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de las respectivas notificaciones, las designaciones políticas de las personas que a continuación se detallan, que fueran efectuadas por las normas legales que en cada caso se indica; de acuerdo a lo solicitado por Informe Nº 190/06 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral:

42906	BALDO, Héctor Horacio	16.513.284	0107/06
42910	COBOS, Oscar Luis	10.264.469	0077/05
4700	FARIS, Delia del Carmen	16.819.792	1239/05
6068	PARADA, Miguel Ángel	21.785.359	1325/04
43126	TECLES, Natalia Laura	27.211.644	1347/04

Artículo 3º) RESCINDIR, a partir de las respectivas notificaciones, los Contrato de Locación de Servicios -Modalidad C.U.I.T.-, de las personas que a continuación se nominan, que fueran aprobados por Decreto Nº 0105/06, Artículo 1º), Anexo II; de acuerdo a lo solicitado por Informe Nº 190/06 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral:

L.P. Nº	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº
43181	BOROVICK, Sergio Fabián	17.291.207
43316	MIGUEL, Héctor Domingo	07.687.237

Artículo 4º) DESIGNAR POLITICAMENTE, a partir de las respectivas notificaciones y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad al Artículo 5º) del Decreto Nº 1297/00, a las personas detalladas en el **ANEXO I**, que forma parte

integrante del presente Decreto, en la Estructura Orgánica Funcional de la **SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**, aprobada por Decreto N° 0183/06, en los cargos y con la dependencia y categoría que en cada caso se indica, autorizándose el pago de la Categoría Referencial y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecidos en los Artículos 44º) y 43º) del Escalafón para el Personal Municipal, si correspondiere; con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1) del Estatuto para el Personal Municipal, en los casos pertinentes; de acuerdo a los considerandos del presente Decreto y a lo solicitado por Informe N° 190/06 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos-Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 5º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 6º) Por el área de Personal, notifíquese a las personas mencionadas en el presente Decreto.-

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Gobierno; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 8º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

G.P.-

ES COPIA

**FDO) QUIROGA
CARNELLI
ARTAZA.-**

ANEXO I

DESCRIPCION	L.P. Nº	DNI Nº	APELLIDO Y NOMBRE	REV.	REF	ADIC	PLANTA	FUNCION
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO								
SUBSECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA								
DIRECCION MUNICIPAL DE ATENCION AL CIUDADANO	007713	13076808	VARGAS LUCIA DEL VALLE	FS1			Funcio.	DIRECTOR/A MUNICIPAL
DIRECCION DE ATENCION AL CIUDADANO	005958	17960770	SEPULVEDA JUAN ISMAEL	018	024	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
DIVISION MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS	043126	27211644	TECLES NATALIA LAURA	022		PLUS	Político	JEFE DE DIVISION
DIVISION RECEPCION DE CONSULTAS Y QUEJAS	005914	20870812	PACCORET ERNESTO FABIAN	019	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION DESCENTRALIZACION		VACANTE						JEFE DE DIVISION
DIRECCION MUNICIPAL DE DESPACHO	006433	10203656	PEREZ GRACIELA MARIA ISABEL	FS1			Funcio.	DIRECTOR/A MUNICIPAL
DIVISION SECRETARIA Y DESPACHO		VACANTE						JEFE DE DIVISION
DIRECCION DE DESPACHO	007483	17416683	TORRES VERONICA IRENE	014	024	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
DIVISION FISCALIZACION Y CONTROL ADMINISTRATIVO	006141	22752858	GOMEZ ANALIA FERNANDA	017	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION ELABORACION DE NORMAS LEGALES Y CONVENIOS	001038	11914107	ACOSTA ELDA ALICIA	024		PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION REGISTROS	006539	14870578	EGEA MIRTA EDITH	014	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS	000992	14346972	ZAPATA HUGO EDUARDO	022	024	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
DIVISION ATENCION AL PUBLICO Y REGISTRO DE DOCUMENTACION	006541	18800862	AMPUERO JEICY ORIANA	014	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION DISTRIBUCION DE DOCUMENTACION Y CORRESPONDENCIA	000918	10437625	SILVESTRI ISABELINO LUIS	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION	004730	17025837	ULLOA GRACIELA BEATRIZ	024		PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
DIVISION LEGISLACION MUNICIPAL	004305	16429629	SANDOVAL CARLOS ALFREDO	021	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION BIBLIOTECA	006723	22474086	QUESADA JORGE DAVID	014	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL	005475	20793944	RIOS FABIANA ALEJANDRA	019	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION ARCHIVO GENERAL Y DEPOSITO DOCUMENTAL	006024	12820287	ZUÑIGA GLADYS NOEMI	017	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS	006281	16155971	QUIRINALI ANGEL ADRIAN	FS1			Funcio.	DIRECTOR/A MUNICIPAL
DIVISION ADMINISTRATIVA	005714	21581666	BARRERA LAURA VIVIANA	019	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
CUERPO DE ASESORES LEGALES		VACANTE						
DIRECCION DE PROCURACION		VACANTE						DIRECTOR/A

DIRECCION MUNICIPAL DE EJECUCIONES FISCALES CONTRAVENCIONALES		VACANTE						
DIRECCION DE GESTION EXTRAJUDICIAL		VACANTE						DIRECTOR/A
DIRECCION DE EJECUCIONES FISCALES CONTRAVENCIONALES	043181	17291207	BOROVICK SERGIO FABIAN	024		PLUS	Político	DIRECTOR/A
DIRECCION MUNICIPAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	007875	07744550	RIVIERE GUILLERMO EUSEBIO	FS1			Funcio.	DIRECTOR/A MUNICIPAL
DIVISION ADMINISTRACION		VACANTE						JEFE DE DIVISION
DIRECCION DE SEGURIDAD	007876	08298140	ESTEVEZ NORBERTO JOSE	024		PLUS	Político	DIRECTOR/A
DIVISION OPERATIVA	043316	07687237	MIGUEL HECTOR DOMINGO	022		PLUS	Político	JEFE DE DIVISION
DIVISION CONTROL DE GESTION	007877	16954323	LIBA ENRIQUE RICARDO	022		PLUS	Político	JEFE DE DIVISION
DIRECCION DE VIGILANCIA	007878	11472988	PINCHEIRA OSCAR ROBERTO	024		PLUS	Político	DIRECTOR/A
DIVISION OPERATIVA	007824	11339879	PIOVACARI JUAN CARLOS	022		PLUS	Político	JEFE DE DIVISION
DIVISION SUPERVISION Y CONTROL	006068	21785359	PARADA MIGUEL ANGEL	014	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION MUNICIPAL DE DEFENSA CIVIL	007835	16429693	ROYANO JORGE EDUARDO	FS1			Funcio.	DIRECTOR/A MUNICIPAL
DIVISION ADMINISTRACION Y DESPACHO		VACANTE						JEFE DE DIVISION
DIRECCION DE COORDINACION Y LOGISTICA	005108	12.955.618	VILLARREAL FERNANDO LUIS	020	024	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
DIVISION PLANIFICACION Y LOGISTICA		VACANTE						JEFE DE DIVISION
DIVISION COMUNICACIONES		VACANTE						JEFE DE DIVISION
DIVISION SUPERVISION Y ASISTENCIA OPERATIVA	007856	24040388	GARAVAGLIA ADRIAN ISMAEL	022		PLUS	Político	JEFE DE DIVISION
DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSITO	000904	13970966	HUIRCALEO RAUL ENRIQUE	FS1			Funcio.	DIRECTOR/A MUNICIPAL
DIVISION ADMINISTRACION Y DESPACHO	006576	21785525	GONZALEZ MIRIAN SUSANA	014	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION PROYECTOS Y EDUCACION VIAL	007270	13002230	CICORIA JOSE LUIS	018	024	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
DIVISION PROYECTOS		VACANTE						JEFE DE DIVISION
DIVISION EDUCACION VIAL		VACANTE						JEFE DE DIVISION
DIRECCION DE CONTROL DE TRANSITO	007879	10430973	CAMARGO JUAN SEGUNDO	024		PLUS	Político	DIRECTOR/A
DIVISION CONTROL TURNO MAÑANA	004714	16842816	PALEO NILDA NOEMI	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION CONTROL TURNO TARDE	004751	18180462	SOAZO ANTONIO GUSTAVO	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION MOTORISTAS		VACANTE						JEFE DE DIVISION
DIRECCION DE LICENCIAS DE CONDUCIR	001012	10660463	IBAÑEZ MABEL DE SOLA	023	024	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
DIVISION ADMINISTRATIVA	006054	10437329	AROCA MARGARITA	017	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION EXAMEN TEORICO PRACTICO	005276	12820375	ZAPATA ORLANDO CIPRIANO	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION

Nuevo N

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO								
DIRECCION MUNICIPAL DE MAYORDOMIA Y MANTENIMIENTO	007761	11028558	MUÑOZ CARLOS GABRIEL	FS1			Funcio.	DIRECTOR/A MUNICIPAL
DIVISION ADMINISTRATIVA	005580	17416638	MARIN CLAUDIA DEL CARMEN	019	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION DE MAYORDOMIA	004319	5495923	MARTINEZ JOSE ALBERTO	024		PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
DIVISION PALACIO MUNICIPAL	005176	16819789	OÑATE PATRICIA BEATRIZ	021	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION OFICINAS EXTERNAS	004938	13714336	ERVIN RENE RODOLFO	020	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION DE MANTENIMIENTO		VACANTE						DIRECTOR/A
DIVISION MANTENIMIENTO	006614	8585943	TOBARES JUAN ENRIQUE	014	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION MUNICIPAL DE GESTION DESCENTRALIZADA		VACANTE		FS1			Funcio.	DIRECTOR/A MUNICIPAL
DIRECCION DE DELEGACIONES MUNICIPALES		VACANTE						DIRECTOR/A
DIVISION TECNICA OPERATIVA		VACANTE						JEFE DE DIVISION
DIRECCION MUNICIPAL DE SOCIEDADES VECINALES	042906	16513284	BALDO HECTOR HORACIO	FS1			Funcio.	DIRECTOR/A MUNICIPAL
DIRECCION DE SOCIEDADES VECINALES	042829	08400827	ESPIÑEIRA RODOLFO ENRIQUE	024		PLUS	Politico	DIRECTOR/A
DIVISION RELACIONES VECINALES	001026	12638208	SEPULVEDA OSCAR OSVALDO	024		PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION APOYO ADMINISTRATIVO	005777	17140839	MIRANDA JUAN CARLOS	016	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION APOYO TECNICO	004519	5507683	LISOTTI NESTOR ENRIQUE	024		PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION OPERATIVA	005956	17046316	PARRA ZULMA ALEJANDRA	017	022	PLUS	perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION CULTOS	006775	16651070	HUICHACURA JUAN CARLOS	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS Y POLITICA LABORAL								
DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL	004700	16819792	FARIS DELIA DEL CARMEN	021	024	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
DIVISION FORMACION LABORAL	007530	05416650	TALLARICO MARIA INES	022		PLUS	Politico	JEFE DE DIVISION
DIVISION CAPACITACION	005155	12065053	GUZMAN YOLANDA DEL TRANSITO	021	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS	007844	7616225	de SOUZA CASADINHO ANTONIO	FS1			Funcio.	DIRECTOR/A MUNICIPAL
DIRECCION DE PERSONAL	006538	16284777	FLORES JULIO ALBERTO	018	024	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
DIVISION MESA DE ENTRADAS Y DESPACHO	006043	18731197	ESCALONA REYES MONICA PATRICIA	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION MONITOREO Y CONTROL	006945	22692260	LILLO HECTOR ANTONIO	014	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION AUSENTISMO	006657	12984882	APESTEGUIA MIRTA NOEMI	014	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION PERSONAL SERVICIOS PUBLICOS	006944	22287769	ARDITE ROSA DEL CARMEN	014	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION PERSONAL ACCION SOCIAL	006083	23419088	RAMIREZ VICTOR HUGO	017	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION

Ojo ver r

DIVISION PERSONAL DELEGACION PROGRESO		VACANTE						JEFE DE DIVISION
DIVISION REMUNERACIONES Y LIQUIDACIONES	007718	23308705	CHAVES EZEQUIEL ADALBERTO	022		PLUS	Politico	JEFE DE DIVISION
DIRECCION DE MEDICINA LABORAL	004535	10856996	PEREZ HENDRICKX JUANA IVON	024		PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
DIVISION SEGURIDAD E HIGIENE	005840	11951555	STEINBACH JULIO CESAR	022		PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION ADMINISTRATIVA Y EVALUACIONES MEDICAS	006282	07793802	MOLINARI LUIS ATILIO	023		PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS AL PERSONAL	007706	08377005	JARA OSCAR MANUEL	024		PLUS	Politico	DIRECTOR/A
DIVISION LEGAJOS	005995	12820461	MATUS AMELIA ROSA	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION PREVISION SOCIAL	004703	13968464	ALOCILLA LUISA DEL CARMEN	022		PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION GESTION ADMINISTRATIVA	007730	23001635	ROZAR MENDEZ JUDITH ROSANA	022		PLUS	Politico	JEFE DE DIVISION
DIRECCION MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS LABORALES	042910	10264469	COBOS OSCAR LUIS	FS1			Funcio.	DIRECTOR/A MUNICIPAL
DIRECCION DE ACTUACIONES SUMARIALES		VACANTE						DIRECTOR/A
DIRECCION DE PROCURACION Y DICTAMENES		VACANTE						DIRECTOR/A
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL								
DIRECCION MUNICIPAL UNIDAD DE MODERNIZACION DEL ESTADO		VACANTE		FS1			Funcio.	DIRECTOR/A MUNICIPAL
DIRECCION COORDINACION Y GESTION	006027	22470423	SERRANO ARACELI CRISTINA	017	024	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
DIVISION REINGENIERIA DE PROCESOS	042631	21785314	CALAFATI ROMAN OCTAVIO	022		PLUS	Politico	JEFE DE DIVISION
DIVISION ORGANIZACION DE PROCESOS		VACANTE						JEFE DE DIVISION
DIRECCION GESTION DE FINANCIAMIENTO		VACANTE						DIRECTOR/A
DIRECCION MUNICIPAL AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	042630	23581090	HAIQUE ANA CARINA	FS1			Funcio.	DIRECTOR/A MUNICIPAL
DIRECCION COORDINACION DE DESARROLLO LOCAL	007759	23220056	HUILINAO ROLANDO	024		PLUS	Politico	DIRECTOR/A
DIRECCION CENTRO DE ESTADISTICAS E INFORMACION MUNICIPAL	004626	06040004	SARDA DELIA CRISTINA	024		PLUS	Perma.	DIRECTOR/A

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ESTRUCTURA ORGANICA MUNICIPAL

DECRETO Nº 0 2 2 9

NEUQUÉN, 27 MAR 2006

V I S T O:

El Decreto Nº 1371/05, mediante el cual se aprobó la nueva Estructura Orgánica General del Secretariado y Subsecretariado Municipal, a partir del 22 de diciembre de 2005; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha norma legal se establece que la Secretaría de Economía y Hacienda tiene a su cargo, exclusivamente, lo atinente a las finanzas y a la administración de los ingresos públicos;

Que de esta manera se busca profundizar el control del gasto y lograr una mayor eficiencia en la utilización de los recursos, para mantener las premisas básicas de esta gestión que son la transparencia en el manejo de los fondos públicos y el equilibrio fiscal;

Que la nueva Estructura Orgánica Funcional de la Secretaría de Economía y Hacienda fue elaborada en función de las premisas establecidas por la gestión de gobierno en materia de racionalidad y economía en el uso de los recursos disponibles, tendiendo a fortalecer desde el punto de vista técnico y profesional cada una de las áreas, con el objetivo de lograr una mayor eficiencia;

Que la modificación de la Estructura de la Subsecretaría de Administración de Ingresos Públicos tiene por fin lograr un incremento en la recaudación a través del seguimiento y control del cumplimiento de los contribuyentes;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**DECRETA:**

Artículo 1º) APROBAR LA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA que, como **ANEXO I**, forma parte del presente Decreto.-

Artículo 2º) A los efectos previstos en el Artículo 131º) de la Carta Orgánica Municipal, remitir el presente Decreto al Concejo Deliberante.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Gobierno; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

JG/g.p.-

ES COPIA

**FDO) QUIROGA
CARNELLI
ARTAZA.-**

ANEXO I**SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****SUBSECRETARÍA DE HACIENDA****DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN, COMPRAS Y CONTRATACIONES**

-DIVISIÓN DESPACHO

- **DIRECCIÓN DE COMPRAS DIRECTAS**

- DIVISIÓN COMPRAS DIRECTAS PROGRAMADAS
 - DIVISIÓN COMPRAS DIRECTAS INMEDIATAS

- **DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

- DIVISIÓN LICITACIONES
 - DIVISIÓN CONCURSOS DE PRECIOS
 - DIVISIÓN REGISTRO DE PROVEEDORES

- **DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA**

- DIVISIÓN ALMACENES
 - DIVISIÓN MANTENIMIENTO Y CONTROL VEHICULAR
 - DIVISIÓN ATENCIÓN VEHICULAR

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

- DIVISIÓN ANÁLISIS Y PROGRAMA
 - DIVISIÓN TEGNOLOGÍA INFORMÁTICA

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

- **DIRECCIÓN FORMULACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA**

- DIVISIÓN FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

- **DIRECCIÓN CONTROL DE LA EJECUCIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN PRESUPUESTARIA**

- DIVISIÓN CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

- **DIRECCIÓN DE TESORERÍA**

- DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE
- DIVISIÓN PAGOS
- DIVISIÓN RECAUDACIONES

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EJECUCIONES TRIBUTARIAS

- **DIRECCIÓN DE EJECUCIONES TRIBUTARIAS**

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DETERMINACIÓN TRIBUTARIA

- **DIRECCIÓN TRIBUTARIA**

- DIVISIÓN CEMENTERIOS Y TASAS VARIAS
- DIVISIÓN PATENTE DE RODADOS
- DIVISIÓN COMERCIO E INDUSTRIA
- DIVISIÓN TRIBUTOS TERRITORIALES
- DIVISIÓN CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS

- **DIRECCIÓN DE CATASTRO, GEODESIA Y SITUN**

- DIVISIÓN BASES DE DATOS CATASTRALES Y GEOGRÁFICAS
- DIVISIÓN DELEGACIONES MUNICIPALES

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA

- DIVISIÓN ATENCIÓN AL PÚBLICO

- **DIRECCIÓN DE APLICACIÓN Y PERCEPCIÓN**

- DIVISIÓN CERTIFICADOS DE DEUDA
- DIVISIÓN FACILIDADES DE PAGO
- DIVISIÓN CONTROL Y ACREDITACIONES

**ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
-Designaciones- (Planta Política)**

DECRETO Nº 0 2 7 4

NEUQUÉN, 27 MAR 06

V I S T O:

El Registro Nº 0248/06 -Dirección de Despacho- Dirección Municipal de Despacho-, el Informe Nº 221/06 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos, y los Decretos Nºs. 1371/05 y 0229/06; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 1371/05 aprobó la nueva Estructura Orgánica General del Secretariado y Subsecretariado Municipal, a partir del 22 de diciembre de 2005;

Que por Decreto Nº 0229 de fecha 27 de marzo de 2006, se aprobó la Estructura Orgánica Funcional de la Secretaría de Economía y Hacienda;

Que en función de ello, es necesario designar al personal responsable de las áreas pertinentes, a partir del nivel de Jefatura de División, que cumple con los requisitos y el perfil necesario para desarrollar las funciones correspondientes;

Que la Dirección Municipal de Recursos Humanos, mediante Informe Nº 221/06, con la intervención de la Secretaría de Economía y Hacienda, eleva las actuaciones a la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral para su conocimiento y posterior remisión a la Dirección Municipal de Despacho, a efectos de solicitar la confección de la norma legal que prevea las situaciones que detalla;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de las respectivas notificaciones, el Artículo 6º), Anexo II, del Decreto Nº 1189/04, por el cual se designó políticamente en forma transitoria a las personas que detalla, en los cargos correspondientes a la Estructura Orgánica Funcional de Transición de las

Subsecretarías de Hacienda y de Administración de Ingresos Públicos de la entonces Ex-Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente y a lo solicitado por Informe N° 221/06 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos - Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 2º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de las respectivas notificaciones, las designaciones políticas de las personas que a continuación se detallan, que fueran efectuadas por las normas legales que en cada caso se indica; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 221/06 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral:

L.P. N°	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Decreto
07088	BRISSIO RICARDO	20.785.544	1149/05
007529	MONZALVEZ JOSE ANTONIO	22.474.116	0807/05
007857	RIMANIOL MARIO DANIEL	20.368.862	0367/05
043351	SERASSIO CARLOS ENRIQUE	24.928.878	0060/06

Artículo 3º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación política de la agente **MELANI, CLAUDIA ALEJANDRA, L.P. N° 7279 (Grupo 01), D.N.I. N° 21.386.640**, Categoría 18 (dieciocho), como Jefa de la División Administrativo Contable - Dirección de Tesorería - Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto - Subsecretaria de Hacienda – ex Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, efectuada oportunamente por Decreto N° 1318/05, Artículo 3º); de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 221/06 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 4º) RESCINDIR, a partir de su notificación, el Contrato de Locación de Servicios -Modalidad de C.U.I.T-, del señor **LYNEN MARTÍN ANDRÉS, L.P. N° 43696, D.N.I. N° 27.894.635**, que fuera aprobado por Decreto N° 0061/06; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 221/06 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 5º) DESIGNAR POLITICAMENTE, a partir de las respectivas notificaciones y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad al Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, a las personas detalladas en el **ANEXO I**, que forma parte integrante del presente Decreto, en la Estructura Orgánica Funcional de la **SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**, aprobada por Decreto N° 0 /06, en los cargos y con la dependencia y categoría que en cada caso se indica, autorizándose el pago de la Categoría Referencial y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecidos en los Artículos 44º) y 43º) del Escalafón para el Personal Municipal, si correspondiere; con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), del Estatuto para el Personal Municipal, en los casos pertinentes; de acuerdo a los considerandos del presente Decreto y a lo solicitado por Informe N° 221/06 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos-Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 6º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 7º) Por el área de Personal, notifíquese a las personas mencionadas en el presente Decreto.-

Artículo 8º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Gobierno; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 9º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
G.P.-

ES COPIA

FDO): QUIROGA
CARNELLI
ARTAZA

ANEXO I

DESCRIPCION	L.P. Nº	DNI Nº	APELLIDO Y NOMBRE	REV	REF	ADIC	PLANTA	FUNCION
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA								
SUBSECRETARIA DE HACIENDA								
DIRECCION MUNICIPAL DE ADMINISTRACION, COMPRAS Y CONTRATACIONES	001127	12638166	ARDITO HECTOR ANGEL	FS1			Funcio.	DIRECTOR/A MUNICIPAL
DIVISION DESPACHO	006648	13061368	GARELLO ROSA DEL VALLE	014	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION COMPRAS DIRECTAS	007529	22474116	MONZALVEZ JOSE ANTONIO	024		PLUS	Politico	DIRECTOR/A
DIVISION COMPRAS DIRECTAS PROGRAMADAS	006029	23494164	SOTO ARRIAGADA MARIA CRISTINA	014	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION COMPRAS DIRECTAS INMEDIATAS	006658	06296425	RAMOS REINA ARGENTINA	014	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	043351	24928878	SERASSIO CARLOS ENRIQUE	024		PLUS	Politico	DIRECTOR/A
DIVISION LICITACIONES	000900	12084804	BUSTAMANTE CARLOS ALBERTO	023		PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION CONCURSOS DE PRECIOS	001131	11680886	MEIJIDE CARLOS EDUARDO	020	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION REGISTRO DE PROVEEDORES	000993	06251308	ROMERO MARTA LUISA	023		PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION ADMINISTRACION Y LOGISTICA	007534	17078830	VALDEZ JAVIER ESTEBAN	024		PLUS	Politico	DIRECTOR/A
DIVISION ALMACENES	006726	24413281	FIGUEROA PABLO ARIEL	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION MANTENIMIENTO Y CONTROL VEHICULAR	000818	16651166	ROSA HECTOR MARIO	020	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION ATENCION VEHICULAR	004551	13047803	INOSTROZA OMAR	020	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION MUNICIPAL DE SISTEMAS DE INFORMACION	005130	16350323	GALETTO OSVALDO DANIEL	FS1			Funcio.	DIRECTOR/A MUNICIPAL
DIVISION ANALISIS Y PROGRAMA	004611	08027650	IZUEL EDUARDO JULIAN	024		PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION TEGNOLOGIA INFORMATICA	007447	21518818	PACHECO NELSON RAMON	022		PLUS	Politico	JEFE DE DIVISION
DIRECCION MUNICIPAL DE FINANZAS Y PRESUPUESTO	042447	12625998	ZARATE GRACIELA NOEMI	FS1			Funcio.	DIRECTOR/A MUNICIPAL
DIRECCION FORMULACION Y GESTION PRESUPUESTARIA	007434	23648401	RAMOS LAURA SILVANA	024		PLUS	Politico	DIRECTOR/A
DIVISION FORMULACION PRESUPUESTARIA	043696	27894635	LYNEN MARTIN ANDRES	022		PLUS	Politico	JEFE DE DIVISION
DIRECCION CONTROL DE LA EJECUCION Y DESCENTRALIZACION PRESUPUESTARIA	004707	14308246	D'ANGELO DAN	022	024	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
DIVISION CONTROL Y EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA	042403	23918375	CONTRERAS FABIAN	022		PLUS	Politico	JEFE DE DIVISION
DIRECCION DE TESORERIA	007398	23856842	VINANTE GABRIELA VANINA	024		PLUS	Politico	DIRECTOR/A
DIVISION ADMINISTRATIVO CONTABLE	007279	21386640	MELANI CLAUDIA ALEJANDRA	018	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION PAGOS	005881	18356103	CARRASQUERA JULIO CESAR	019	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION

DIVISION RECAUDACIONES			VACANTE					JEFE DE DIVISION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DE INGRESOS PUBLICOS								
DIRECCION MUNICIPAL DE EJECUCIONES TRIBUTARIAS	042651	14409448	OLIVA HORACIO EMILIO	FS1			Funcio.	DIRECTOR/A MUNICIPAL
DIRECCION DE EJECUCIONES TRIBUTARIAS			VACANTE					
DIRECCION MUNICIPAL DE DETERMINACION TRIBUTARIA	007778	12363611	DESCALZO JULIO CESAR	FS1			Funcio.	DIRECTOR/A MUNICIPAL
DIRECCION TRIBUTARIA	000711	10769937	VAZQUEZ NELIDA ESTHER	023	024	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
DIVISION CEMENTERIOS Y TASAS VARIAS	004434	13968497	RAMIREZ MARGARITA ISABEL	022		PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION PATENTE DE RODADOS	006665	18356148	JAQUE IRENE DEL CARMEN	014	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION COMERCIO E INDUSTRIA	000994	11467470	PEDRAZZA ELADIO ALBERTO	023		PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION TRIBUTOS TERRITORIALES	005297	20280340	MIRANDA CLAUDIA ALEJANDRA	019	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION CONTRIBUCION POR MEJORAS	004458	11843085	CANALE ALFREDO MILTON	023		PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION DE CATASTRO, GEODESIA Y SITUN	004506	07961517	RODRIGUEZ DE LA RETA HECTOR JAVIER	023	024	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
DIVISION BASES DE DATOS CATASTRALES Y GEOGRAFICAS	006362	16284565	MERA IFFERNET IRMA PATRICIA	021	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION DELEGACIONES MUNICIPALES	005200	07860537	CIALZETA JOSE MANUEL	023		PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION MUNICIPAL DE GESTION TRIBUTARIA	042457	04260984	PEREIRA JUAN CARLOS	FS1			Funcio.	DIRECTOR/A MUNICIPAL
DIVISION ATENCION AL PUBLICO	006669	17641413	SEPULVEDA ETELVINA NIEVES	014	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIRECCION DE APLICACION Y PERCEPCION	005658	20793487	QUILODRAN VILMA EDITH	019	024	PLUS	Perma.	DIRECTOR/A
DIVISION CERTIFICADOS DE DEUDA	005715	18180417	GUIÑEZ ROBERTO ANDRES	019	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION FACILIDADES DE PAGO	000908	13047080	BASCUÑAN GLADYS ESTHER	023		PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION
DIVISION CONTROL Y ACREDITACIONES	001002	16052188	ROYANO MONICA MERCEDES	021	022	PLUS	Perma.	JEFE DE DIVISION

-Designaciones- (Programas y Subprogramas)**DECRETO N° 0 2 7 5****NEUQUÉN 27 MAR 2006****V I S T O:**

El Registro N° 0249/06 de la Dirección de Despacho - Dirección Municipal de Despacho- y el Informe N° 222/06 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos-; y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Decreto N° 1371/05 aprobó la nueva Estructura Orgánica General del Secretariado y Subsecretariado Municipal, a partir del 22 de diciembre de 2005;

Que por Decreto N° 0229 de fecha 27 de marzo de 2006, se aprobó la Estructura Orgánica Funcional de la Secretaría de Economía y Hacienda;

Que en función de ello, es necesario dejar sin efecto los Programas y Subprogramas de Acción de las Subsecretarías de Hacienda y de Administración de Ingresos Públicos, aprobar los correspondientes a la nueva Estructura y designar a sus responsables;

Que la Dirección Municipal de Recursos Humanos, mediante Informe N° 222/06, con la intervención de la Secretaría de Economía y Hacienda, eleva las actuaciones a la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral para su conocimiento y posterior remisión a la Dirección Municipal de Despacho, a efectos de solicitar la confección de la norma legal que prevea las situaciones que detalla;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN****D E C R E T A:**

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de la sanción del presente Decreto, el Artículo 2º), Anexo I, del Decreto N° 0733/05, por el cual se aprobaron los Programas y Subprogramas de Acción correspondientes a las Subsecretarías

de Hacienda y de Administración de Ingresos Públicos de la ex-Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente y a lo solicitado por Informe N° 222/06 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 2º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de la sanción del presente Decreto, el Artículo 3º), Anexo I, del Decreto N° 0733/05, por el cual se designó a los responsables de los Programas y Subprogramas de Acción, correspondientes a las Subsecretarías de Hacienda y de Administración de Ingresos Públicos de la ex-Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 222/06 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 3º) EXCLUIR, a partir de su notificación, al agente **BARRERA LAGOS, OSVALDO HERNÁN, L.P. N° 5962 (Grupo 01), D.N.I. N° 92.229.679**, Clase 1966, Categoría 17, del Artículo 1º), Anexo I, del Decreto N° 0318/04, en virtud de haber dejado de cumplir con la función establecida en la citada norma legal; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 222/06 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 4º) APROBAR los PROGRAMAS y SUBPROGRAMAS DE ACCIÓN de la Secretaría de Economía y Hacienda y Subsecretarías respectivas, a implementar a partir de la sanción del presente Decreto y por el término de un año como plazo máximo, cuyo detalle obra en el **Anexo I**, que forma parte de la presente norma legal; de acuerdo a los considerandos del presente y a lo solicitado por Informe N° 222/06 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 5º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de las respectivas notificaciones y por el término de un año como plazo máximo, o mientras sean necesarios sus servicios, a las personas detalladas en el **Anexo II**, que forma parte de la presente norma legal, a cargo de los Programas y Subprogramas de Acción de la Secretaría de Economía y Hacienda y Subsecretarías respectivas, con la categoría que en cada caso se indica, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, establecidos en los Artículos 44º) y 43º) del Escalafón Municipal, si correspondiere; con encuadre en el Artículo 8º) del Estatuto para el Personal Municipal, en los casos pertinentes; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 222/06 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 6º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 7º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Recursos Humanos para los fines que estime correspondan.-

Artículo 8º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Gobierno; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 9º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

G.P.-

ES COPIA

**FDO) QUIROGA
CARNELLI
ARTAZA.-**

ANEXO I

DESCRIPCION
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
SUBPROGRAMA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
PROGRAMA DE COORDINACION Y ENLACE
DIRECCION MUNICIPAL DE ADMINISTRACION COMPRAS Y CONTRATACIONES
PROGRAMA COMITE DE EVALUACION DE OFERTA
DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
PROGRAMA SEGUROS
PROGRAMA NOMENCLADOR DE COMPRAS
DIRECCION ADMINISTRACION Y LOGISTICA
PROGRAMA RECEPCION DEFINITIVA Y CERTIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS
SUBPROGRAMA SUPERVISION VEHICULAR
DIRECCION MUNICIPAL DE SISTEMAS DE INFORMACION
PROGRAMA ATENCION A USUARIOS
PROGRAMA SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DE INGRESOS PUBLICOS
PROGRAMA DE COORDINACION
DIRECCION MUNICIPAL DE EJECUCIONES TRIBUTARIAS
SUBPROGRAMA DE RECUPERACION DE DEUDA TRIBUTARIA
SUBPROGRAMA DE ANALISIS Y LEGISLACION TRIBUTARIA
SUBPROGRAMA TECNICO TRIBUTARIO
SUBPROGRAMA DE ASESORAMIENTO TRIBUTARIO
DIRECCION MUNICIPAL DE DETERMINACION TRIBUTARIA
PROGRAMA DE COORDINACION Y EVALUACION DE PROYECTOS
SUBPROGRAMA DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
DIRECCION DE CATASTRO, GEODESIA Y SITUN
SUBPROGRAMA DE DESPACHO, TRAMITES Y PROCESOS
SUBPROGRAMA ESTUDIO DE ANTECEDENTES
SUBPROGRAMA CARTOGRAFIA Y NOMENCLATURA
SUBPROGRAMA DE INSPECCIONES Y ACTUALIZACIONES TEMATICAS
SUBPROGRAMA MAPEO, REGISTROS GRAFICOS
SUBPROGRAMA DE INFORMACION TERRITORIAL
SUBPROGRAMA GEODESIA E INVENTARIO URBANO
SUBPROGRAMA VISACIONES
DIRECCION MUNICIPAL DE GESTION TRIBUTARIA
PROGRAMA DE FISCALIZACION OPERATIVA
SUBPROGRAMA COORDINACION Y ENLACE INFORMATICO

ANEXO II

DESCRIPCION	L.P. Nº	DNI Nº	APELLIDO Y NOMBRE	REV.	REF	ADIC	PLANTA	FUNCION
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA								
SUBPROGRAMA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA	006637	06024220	SANTUCHO GEORGINA GRACIELA	018	022	PLUS	Perma.	SUBPROGRAMA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA								
PROGRAMA DE COORDINACION Y ENLACE	007828	14178911	GOMEZ CLAUDIA AMELIA	024		PLUS	Politico	PROGRAMA
DIRECCION MUNICIPAL DE ADMINISTRACION COMPRAS Y CONTRATACIONES								
PROGRAMA COMITE DE EVALUACION DE OFERTA	005511	05491501	COBIAN OSCAR JOSE	023		PLUS	Perma.	PROGRAMA
DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES								
PROGRAMA SEGUROS	005784	20516963	HERRERA SANDRA LILIANA	019	021		Perma.	PROGRAMA
PROGRAMA NOMENCLADOR DE COMPRAS	000731	18629342	PINO REYES ELIZABETH MARINA	024		PLUS	Perma.	PROGRAMA
DIRECCION ADMINISTRACION Y LOGISTICA								
PROGRAMA RECEPCION DEFINITIVA Y CERTIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS	042411	10168556	VILCAVIL LUIS	022		PLUS	Politico	PROGRAMA
SUBPROGRAMA SUPERVISION VEHICULAR	007833	10927650	SALAS RAMON BENJAMIN	022		PLUS	Politico	SUBPROGRAMA
DIRECCION MUNICIPAL DE SISTEMAS DE INFORMACION								
PROGRAMA ATENCION A USUARIOS	007445	24437132	GIL CRISTIAN RUBEN	022		PLUS	Politico	PROGRAMA
PROGRAMA SERVICIOS TERCERIZADOS	005248	14399754	ALVEZ CARMEN VIRGINIA	023		PLUS	Perma.	PROGRAMA
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DE INGRESOS PUBLICOS								
PROGRAMA DE COORDINACION	005835	14349676	SARTORI BEATRIZ ESTHER	021	024	PLUS	Perma.	PROGRAMA
DIRECCION MUNICIPAL DE EJECUCIONES TRIBUTARIAS								
SUBPROGRAMA DE RECUPERACION DE DEUDA TRIBUTARIA	004408	11742677	GALLINGER GLADYS HAYDEE	022	023	PLUS	Perma.	SUBPROGRAMA
SUBPROGRAMA DE ANALISIS Y LEGISLACION TRIBUTARIA	005025	11640855	LECCESI MARIA CRISTINA	024		PLUS	Perma.	SUBPROGRAMA
SUBPROGRAMA TECNICO TRIBUTARIO	007473	22619421	AGOSTINO CLAUDIA GRACIELA	024		PLUS	Politico	SUBPROGRAMA
SUBPROGRAMA DE ASESORAMIENTO TRIBUTARIO	007074	14457036	TASSANO MARIO ALFREDO	024		PLUS	Politico	SUBPROGRAMA
DIRECCION MUNICIPAL DE DETERMINACION TRIBUTARIA								
PROGRAMA DE COORDINACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	006558	12837927	PUEYO RUBEN ADOLFO	018	024	PLUS	Perma.	PROGRAMA
SUBPROGRAMA DE ADMINISTRACION Y DESPACHO	001124	12979334	LINARES NORA HAYDEE	021	024	PLUS	Perma.	SUBPROGRAMA
DIRECCION DE CATASTRO, GEODESIA Y SITUN								

SUBPROGRAMA DE DESPACHO, TRAMITES Y PROCESOS	004926	14346839	PAILACURA ANTONIO HECTOR	019	022	PLUS	Perma.	SUBPROGRAMA
SUBPROGRAMA ESTUDIO DE ANTECEDENTES	005962	92229679	BARRERA LAGOS OSVALDO HERNAN	017	022	PLUS	Perma.	SUBPROGRAMA
SUBPROGRAMA CARTOGRAFIA Y NOMENCLATURA	006374	06267788	CANE CORA	014	022	PLUS	Perma.	SUBPROGRAMA
SUBPROGRAMA DE INSPECCIONES Y ACTUALIZACIONES TEMATICAS	007088	20785544	BRISSIO RICARDO	014	022	PLUS	Perma.	SUBPROGRAMA
SUBPROGRAMA MAPEO, REGISTROS GRAFICOS	005265	17538958	SCIOSCIA VIRGINIA	021	022	PLUS	Perma.	SUBPROGRAMA
SUBPROGRAMA DE INFORMACION TERRITORIAL	004618	11510739	TRUJILLO RICARDO	021	022	PLUS	Perma.	SUBPROGRAMA
SUBPROGRAMA GEODESIA E INVENTARIO URBANO	006121	18720260	FLORES DANIEL ALBERTO	017	022	PLUS	Perma.	SUBPROGRAMA
SUBPROGRAMA VISACIONES	VACANTE							
DIRECCION MUNICIPAL DE GESTION TRIBUTARIA								
PROGRAMA DE FISCALIZACION OPERATIVA	VACANTE							
SUBPROGRAMA COORDINACION Y ENLACE INFORMATICO	042222	18844149	METZGER RODOLFO ERNESTO	022		PLUS	Político	SUBPROGRAMA